



Informe Auditoría N°49-UAI-ACUMAR

Plan de Adecuación

Período de trabajo: Abril - Agosto 2021



Noviembre 2022



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

ÍNDICE	Página
INFORME EJECUTIVO	2
INFORME ANALÍTICO	
1.- Objeto	6
2.- Alcance de trabajo	6
2.1.- Metodología	6
3.- Aclaraciones Previas	6
3.1.- RESOL-2019-12-APN-ACUMAR#SGP	7
3.1.1.- Disposición DGAMB N° 28/2019	9
3.1.2.- Disposición DGAMB N° 498/2019	9
3.2.- Resolución ACUMAR N° 419-E/2017	9
3.3.- Resolución ACUMAR N° 98/2018	9
3.4.- Muestra de trabajo del listado de Agentes Contaminantes	10
4.- Observaciones	10
4.1.- Observaciones Generales	10
4.2.- Observaciones de la muestra	19
4.3.- Observaciones particulares de la muestra	31
5.- CONCLUSIÓN	33
ANEXO I	
Marco Normativo	36
ANEXO II	
Resultados Obtenidos	37



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

INFORME DE AUDITORÍA N° 49-UAI-ACUMAR/21

INFORME EJECUTIVO

A) OBJETO

El presente Informe de Auditoría tuvo por objeto verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

B) ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna desde el día 12 de mayo de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021.

C) OBSERVACIONES

- Falta de Reglamentación
- Incumplimiento Resolución ACUMAR N° 98/2018
- Falta de Intimación a la Resolución N° 12/2019
- Falta de Presentación del Plan de Adecuación Ambiental (PAA)
- Deficiencia de una base de establecimientos unificada
- Falta de Reacondicionamiento en el marco de la Res. ACUMAR N° 12/2019
- Falta de Análisis de Planes de Adecuación presentados
- Expedientes sin movimiento hace seis (6) meses o más
- Planes de Adecuación Ambiental (PAA) Aprobados y vencidos
- Expedientes Electrónicos desactualizados
- Establecimientos que se encuentran como Agentes Contaminantes pero no deberían serlo

D) CONCLUSIONES

Las tareas de auditoría realizadas a lo largo del presente informe, permitieron advertir debilidades respecto a las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental en referencia a los Planes de Adecuación presentados por los establecimientos que fueron declarados Agentes Contaminantes.

En ese sentido, y en virtud de las observaciones efectuadas y las opiniones del auditado, se evidenciaron incumplimientos normativos y bases de datos vulnerables y deficientes en las cuales la información de los establecimientos no se encuentra centralizada, toda vez que el área auditada se maneja con diversas planillas de cálculo. Cabe aclarar que, la información de los establecimientos es de vital importancia para el correcto funcionamiento del área. Por lo que, el área auditada, deberá arbitrar las medidas necesarias a fin de contar con un sistema informático actualizado y una base de datos unificada, que brinde información integral de los establecimientos, que garantice la consistencia de la información.

Por otra parte, y en función de lo informado por el área auditada en referencia a la normativa de



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

reglamentación interna se recomienda impulsar el pronto tratamiento de dicho documento, a fin de avanzar en la implementación de la reglamentación. La misma deberá contener procedimientos necesarios, tales como la organización interna para la administración, un flujograma que establezca circuitos, plazos, responsabilidades y las áreas intervinientes, a fin de posibilitar un adecuado control del procedimiento y minimizar los incumplimientos observados.

Se detectaron los siguientes hallazgos respecto de los Planes de Adecuación Ambiental, a saber, falta de presentación por parte del administrado, falta de intimación a la adecuación de la Resolución ACUMAR N° 12/2019, falta de análisis a los planes presentados, planes que ya fueron aprobados, pero están vencidos y establecimientos declarados agentes contaminantes que no deberían serlo.

No debe soslayarse - en modo alguno - la vigencia, durante el período de elaboración del Proyecto de Informe de Auditoría que nos ocupa, primeramente, del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y, posteriormente, del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), dictado por las autoridades públicas en razón de la Emergencia Sanitaria COVID 19, lo que acarrió, amén de diversas afecciones a la salud de la población, dificultades y limitaciones en los trabajos de campo y en diversas tareas de los entes públicos.

Por lo expuesto, se deberán tomar las medidas tendientes a subsanar los errores detectados, ordenando así, el estado de situación de cada establecimiento frente a la declaración de Agente Contaminante estableciendo plazos que permitan realizar un seguimiento y verificar el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas.

Sin perjuicio de lo expuesto es dable mencionar que existe una clara voluntad de ACUMAR en orden a regularizar la situación vinculada con el objeto de esta Auditoría.

En efecto. A través de la Disposición 49/2022 (B.O. 23/ 3/ 2022) se fijó como fecha límite el próximo 30 de junio de 2022 para la actualización de datos obligatoria que deben realizar las empresas que se encuentren radicadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. El trámite se hace a través de la presentación de la Declaración Jurada Electrónica en el Registro de Establecimientos y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo (REAMAR).

La actualización de datos es completamente online, gratuita y obligatoria. Aquellos establecimientos que no respeten los plazos establecidos serán sancionados económicamente, de acuerdo con el artículo 44 de la Resolución 12/2019.

Los establecimientos que se hayan empadronado después del 2018, no deberán volver a hacerlo y solo tendrán que acceder al nuevo sistema con la última Clave Única de Reordenamiento Territorial (CURT) tramitada y presentar la nueva Declaración Jurada Electrónica (DJE).

En caso de que el último empadronamiento haya sido anterior al 2018 y no se haya hecho otra



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

actualización de datos, se deberá volver a solicitar una nueva CURT y luego presentar la DJE.

La Declaración Jurada es el segundo paso que se debe cumplir, una vez obtenida la CURT. Es un trámite de carácter obligatorio, donde se tiene que brindar información detallada y específica sobre las actividades que desarrollan los establecimientos que puedan incidir en el ambiente. Es importante que se conserve la CURT tramitada, ya que, en adelante no perderá vigencia y se utilizará para todos los trámites ante ACUMAR.

Actualmente el mentado acto administrativo ha sido prorrogado hasta el 31 de julio de 2022 por medio de la Disposición 129/ 2022 de la Dirección General Ambiental (BO 1°/ 7/ 2022).

Adicionalmente ACUMAR ha sancionado recientemente la Disposición DI – 2022 – 136 – APN – DGAMB#ACUMAR de la Dirección General Ambiental, por medio de la cual se intima a las personas jurídicas y/ o humanas que no cuentan con un Plan de Reconversión Industrial (PRI) vigente en los términos del artículo 71 de la Resolución ACUMAR N° 12/ 2019 a presentar un Plan de Adecuación "C", dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles de notificado, el cual podrá tener una duración máxima de hasta doce (12) meses y deberá contener la información solicitada en el Anexo I de la Resolución ACUMAR N° 12/ 2019.

Teniendo presente que a la fecha de dictado de la mentada Disposición existían establecimientos que no habían recibido la notificación (detallados en el Anexo del Informe Técnico) se entendió que resultaba necesario proceder, en aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia que deben regir todas las actuaciones administrativas, a intimar a los mismos mediante un acto administrativo para la presentación de un Plan en los términos y plazos más arriba detallados.

Amén de todo lo expuesto, esta Unidad de Control reconoce y valora las acciones que está llevando a cabo el área tendiente a la mejor sistematización y organización de la información del área a través de bases de datos unificadas y la conformación de tableros de comando.

Destacamos el compromiso puesto en la realización de la tarea, máxime a partir de la importancia, volumen y complejidad de la misma, más aún en tiempos pandémicos como los que venimos atravesando.

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal del área auditada tendiente a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diversas recomendaciones, las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar los



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

compromisos asumidos por las áreas auditadas, sin dejar de reiterar y destacar los avances realizados en la mejor sistematización y organización de la información del área, a través de bases de datos unificadas y la conformación de tableros de comando, lo que seguramente contribuirá a un mejor Ambiente de Control Interno en el área y una mejor gestión de la misma en un área sustantiva del organismo.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

INFORME AUDITORÍA N° 49-UAI-ACUMAR/21

INFORME ANALÍTICO

1.- OBJETO

El presente Informe de Auditoría tuvo por objeto verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna desde el día 12 de mayo de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021.

2.1.- Metodología

2.1.1.- Mediante ME-2021-33759004-APN-UAI#ACUMAR de fecha 19 de abril de 2021, se puso en conocimiento de la Dirección de Fiscalización el inicio de la auditoría y se solicitó 1) Listado de los establecimientos que, a la fecha, se encuentran declarados Agentes Contaminantes, 2) Listado de Establecimientos con Planes de Reversión Industrial (PRI) no vigentes y 3) Listado de Establecimientos con Planes de Reversión Industrial (PRI) vigentes que hayan optado por readecuarse a la Resolución ACUMAR N° 12/2019.

2.1.2.- Mediante ME-2021-56074147-APN-UAI#ACUMAR de fecha 23 de junio de 2021, en el que se solicitó a la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental y a la Coordinación de Modernización e Informática que informaran cual es el sistema informático en el que el área auditada, registra datos tales como Información General de los Establecimientos, Inspecciones, Programaciones, Clausuras, Levantamientos, Planes de Adecuación, Tomas de Muestra, Resoluciones y Disposiciones.

2.1.3.- Mediante ME-2021-56951273-APN-UAI#ACUMAR de fecha 25 de junio de 2021, en el que se solicitó a la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental la información que a continuación se detalla: 1.- De los establecimientos que se detallan en el excel que se encuentra como archivo de trabajo al presente memo, detallar si están o no Declarados Agente Contaminante (AC). En caso de que efectivamente sea Agente Contaminante, se requiere completar el resto de la tabla; 2.- En referencia a los establecimientos que fueron Declarados Agente Contaminante (AC) y requieren acciones de Remediación, informar qué metodología se está llevando a cabo para evaluar dichos planes y; 3.- Asimismo se solicita el envío del Registro de Remediaciones Activas conforme al artículo 29 de la Resolución N° 12/2019.

3.- ACLARACIONES PREVIAS

La sanción de Ley N° 26.168¹, creó la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) como ente de derecho público interjurisdiccional, con facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en

¹ La Ley N° 26.168 fue modificada y/o complementada por los Decretos N° 13/2015, N° 20/2015, N° 223/2016 y 28/2017.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales².

A su vez, la Resolución ACUMAR N° 5/2017 publicada en el Boletín Oficial del 2 de febrero de 2017, que aprueba el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR, faculta a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de ACUMAR a emitir recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado funcionamiento institucional del Ente.

El artículo 75, de la mencionada norma, establece que son funciones de la UAI: a) contribuir al funcionamiento y mejora continua institucional mediante el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno en cumplimiento de la normativa aplicable a la materia y b) realizar auditorías administrativas-contables, legales, operativas, de sistemas de gestión, de proceso internos y socio-ambientales proporcionando informes y recomendaciones autónomas para el adecuado funcionamiento institucional de ACUMAR.

En ese sentido, dentro de la Planificación correspondiente al año 2019, aprobada mediante RESOL-2019-360-APN-SIGEN y, con el objeto de llevar a cabo la verificación del cumplimiento del objeto del presente Informe de Auditoría, se inició el Expediente EX-2019-87183279-APN-SG#ACUMAR "Proyecto de Informe de Auditoría N° 32-UAI-ACUMAR/2019: Planes de Adecuación".

3.1.- RESOL-2019-12-APN-ACUMAR#SGP Régimen de fiscalización, control, agente contaminante, adecuación y sanciones aplicables en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Con fecha 14 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ACUMAR N° 12/2019. Dicha norma se sancionó con el objetivo de actualizar el contenido de los reglamentos vigentes hasta el momento, adaptándolas a los nuevos lineamientos establecidos por ACUMAR a fin de llevar a cabo los procedimientos de fiscalización, control y sancionatorio de los sujetos obligados radicados en el ámbito de la Cuenca.

La norma establece los procedimientos relativos a la fiscalización, adecuación ambiental, infracciones y sanciones mediante la aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia que deben regir todas las actuaciones administrativas.

La Resolución cuenta con 72 artículos, los cuales se encuentran distribuidos en cinco capítulos a saber, Capítulo I: "Fiscalización y control"; Capítulo II: "Medidas preventivas"; Capítulo III:

² Además, y en particular la Autoridad está facultada para: a) Unificar el régimen aplicable en materia de vertidos de efluentes a cuerpos receptores de agua y emisiones gaseosas; b) Planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la Cuenca; c) Establecer y percibir tasas por servicios prestados; d) Llevar a cabo cualquier tipo de acto jurídico o procedimiento administrativo necesario o conveniente para ejecutar el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental y e) Gestionar y administrar con carácter de Unidad Ejecutora Central los fondos necesarios para llevar a cabo el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

"Declaración de agente contaminante y planes de adecuación"; Capítulo IV: "Régimen sancionatorio"; Capítulo V: "Disposiciones Finales".

En ese sentido se listan los principales artículos relacionados con el Objeto del presente Informe.

"ARTÍCULO 27.- PLAN DE ADECUACIÓN.

Los declarados como Agente Contaminante deberán presentar un "PLAN DE ADECUACIÓN", dentro del plazo correspondiente, ante la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y ARCHIVO (MGEYA) o aquella que en el futuro la sustituya, o a través de los medios electrónicos que se habiliten a tal efecto.

El Plan de Adecuación presentado deberá contener la información solicitada en el ANEXO I (IF-2018-65584844-APN- -DGAMB#ACUMAR) "CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN DE ADECUACIÓN" aprobado como parte integrante de la presente. El Plan a presentar lo determinará la DGAMB en el acto administrativo de Declaración de Agente Contaminante, teniendo en cuenta el impacto y el tiempo que resulte necesario para efectuar la adecuación correspondiente, según la siguiente clasificación:

a) Plan de Adecuación A: deberá presentarse dentro del plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles de notificado el acto administrativo de declaración de Agente Contaminante y podrá tener una duración máxima de hasta TRES (3) meses. En este caso deberá completar y presentar los Datos Generales y las Secciones 1 y 3 del ANEXO I de la presente.

b) Plan de Adecuación B: deberá presentarse dentro del plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles de notificado el acto administrativo de declaración de Agente Contaminante y podrá tener una duración máxima de hasta SEIS (6) meses. En este caso deberá completar y presentar los Datos Generales y las Secciones 1 y 3 del ANEXO I de la presente.

c) Plan de Adecuación C: deberá presentarse dentro del plazo máximo de TREINTA (30) días hábiles de notificado el acto administrativo de declaración de Agente Contaminante y podrá tener una duración máxima de hasta DOCE (12) meses. En este caso deberá completar y presentar los Datos Generales y las Secciones 1, 2 y 3 del ANEXO I de la presente. La DGAMB podrá otorgar excepcionalmente una extensión del plazo, cuando por razones debidamente justificadas, el obligado acredite que la ejecución del Plan de Adecuación presentado supera el plazo establecido, el cual no podrá ser superior a VEINTICUATRO (24) meses.

"ARTÍCULO 70.- CLÁUSULA TRANSITORIA PRIMERA

Aquellos que hayan sido declarados Agente Contaminante en el marco de la Resolución Presidencia ACUMAR N° 278/2010 sus modificatorias y complementarias, y cuenten con el Plan de Reconversión Industrial (PRI) vigente, salvo expresa opción en contrario, continuarán su reconversión en los términos de la referida resolución. El ejercicio de esta opción podrá realizarse por el término de NOVENTA (90) días corridos, a partir de la entrada en vigencia de la presente.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

ARTÍCULO 71.- CLÁUSULA TRANSITORIA SEGUNDA

Aquellos que hayan sido declarados Agente Contaminante en el marco de la Resolución Presidencia ACUMAR N° 278/2010 sus modificatorias y complementarias, y no cuenten con el Plan de Reconversión Industrial (PRI) vigente, deberán cumplir con lo regulado en la presente resolución, en el plazo y conforme las condiciones y requisitos que se notifiquen en cada caso".

3.1.1.- Disposición DGAMB N° 28/2019 PROCEDIMIENTO PARA LA EXCLUSIÓN DE LA CONDICIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES POR CESE DE ACTIVIDAD³

A través de la presente se reglamenta el Artículo 26° de la Resolución ACUMAR N° 12/2019, aprobándose el procedimiento para la exclusión de la condición de Agentes Contaminantes por cese de actividad.

3.1.2.- Disposición DGAMB N° 498/2019 Creación del Registro de Remediaciones

A través de la presente se reglamenta el Artículo 29° de la Resolución ACUMAR N° 12/2019 y se crea el Registro de Remediaciones. Los establecimientos que se incorporen al registro recientemente creado, se eliminarán del Registro de Agentes Contaminantes.

En el Registro de Remediaciones se deberán registrar todos los planes o programas de remediación que se encuentre

n aprobados mediante acto administrativo por la AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (APRA), el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (OPDS) y/o por la AUTORIDAD DEL AGUA (ADA), correspondientes a los sujetos que se encuentren alcanzados por la Resolución Presidencia ACUMAR N° 12/2019.

3.2.- Resolución ACUMAR N° 419-E/2017

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución ACUMAR N° 419-E/2017, se establece el uso obligatorio a partir del día 02 de enero de 2018, de los módulos "GENERADOR ELECTRÓNICOS DE DOCUMENTOS OFICIALES" (GEDO) y "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" (EE), del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), en todos los trámites y actuaciones de la ACUMAR.

3.3.- Resolución ACUMAR N° 98/2018

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución ACUMAR N° 98/2018, se establece el procedimiento que se debe cumplir a los fines de la digitalización de expedientes en soporte papel. En ese sentido, los mismos serán digitalizados conforme el procedimiento regulado en la Resolución N° 44/2016 de la Secretaría de Modernización Administrativa del Ministerio de Modernización o aquella que en el futuro la reemplace. En aquellos casos de digitalización de documentación o expedientes por lotes será de aplicación lo regulado en la Resolución N°

³ Reglamentación del artículo 26 de la Resolución Presidencia ACUMAR N° 12/2019.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

18/2018 de la Secretaría de Modernización Administrativa del Ministerio de Modernización o aquella que en el futuro la reemplace.

Asimismo, como Anexo I de la norma se incorpora el Diagrama de Flujo donde se vuelca el circuito a seguir y las responsabilidades de las áreas intervinientes.

3.4.- Muestra de trabajo del Listado de Agentes Contaminantes

Del análisis de la información remitida⁴ por la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, se confeccionó una muestra aleatoria de establecimientos declarados Agentes Contaminantes.

Al listado total de setecientos noventa (790) Agentes Contaminantes informados, se le restaron setenta y siete (77) actuaciones administrativas debido a que no contaban con número de Expediente Electrónico⁵.

En ese sentido, setecientos trece (713) es la cantidad sobre la que se calculó la muestra a los fines de verificar el estado actual de los Planes de Adecuación presentados y las acciones llevadas adelante por el Organismo.

El total de la muestra ascendió a setenta y uno (71) establecimientos, lo que representa el 10% del total de los Agentes Contaminantes.

	Cantidad	Porcentaje
Total de Agentes Contaminantes con EE ⁶	713	100%
Muestra de AC (10%) ⁷	71	10%

4.- OBSERVACIONES

4.1.- Observaciones Generales

4.1.1.- Falta de Reglamentación⁸

4.1.1.1.- Observación: Del análisis efectuado de la normativa que regula el actual Régimen de Fiscalización, Control, Agente Contaminante, Adecuación y Sanciones aplicables en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo⁹, se evidenció que la misma no ha establecido una reglamentación interna para la administración, así como un flujograma que establezca circuitos, responsabilidades y las áreas intervinientes, lo que imposibilita efectuar un adecuado control del

⁴ ME-2021-42101056-APN-DFYAA#ACUMAR de fecha 12 de mayo de 2021.

⁵ DECNU-2021-235-APN-PTE de fecha 08 de abril de 2021 y notificación de la Dirección de Recursos Humanos mediante [correo electrónico](#).

⁶ Expediente Electrónico.

⁷ La muestra se calcula sobre este total, ya que no contamos con la posibilidad de auditar Expedientes no digitalizados.

⁸ Misma observación fue realizada en el Informe de Auditoría N° 26-UAI-ACUMAR/2019: Sanciones y clausuras.

⁹ Resolución ACUMAR N° 12/2019 publicada con fecha 14 de enero de 2019.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

procedimiento impulsado a raíz de la inexistencia de plazos que regulen el mismo y de áreas con responsabilidades definidas.

4.1.1.1.1.- Opinión del auditado: *"Durante el año 2021, la DFYAA trabajó sobre el documento de reglamentación interna de la Res. ACUMAR N° 12/2019. Dicha propuesta de funcionamiento será elevada para su tratamiento (a la Dirección de Asuntos Jurídicos) en el transcurso del primer trimestre de 2022".*

4.1.1.1.2.- Recomendación: La solución propuesta por el área auditada, nos parece acorde para dar solución a la observación. De todas formas, esta Unidad de Control mantiene lo observado hasta constatar la implementación de la reglamentación interna, y que la misma contenga los procedimientos necesarios.

4.1.2.- Incumplimiento Resolución ACUMAR N° 98/2018

De acuerdo a lo establecido en el Anexo I¹⁰ de la normativa analizada, la responsabilidad en relación a la identificación, carga en el sistema, remisión de los Expedientes a la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública y la apertura de los expedientes electrónicos recae sobre la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental¹¹.

4.1.2.1.- Observación: Del relevamiento efectuado de los establecimientos declarados Agentes Contaminantes se constató que setenta y siete (77) establecimientos, lo que representa el 9,7 %¹² de total, no cuentan con Expediente Electrónico asociado. Su carencia, además de representar un incumplimiento normativo, dificulta las instancias de control por parte del Organismo al no existir la versión electrónica donde se permitan volcar copia de las actas de inspección o las presentaciones efectuadas por el administrado donde consten las acciones llevadas a cabo para la remediación del establecimiento. Ver Anexo II Punto 1.-.

4.1.2.1.1.- Opinión del auditado: *"Durante el año 2021, la DFYAA trabajó en la constitución de los Expedientes Electrónicos (E.E) de los establecimientos sometidos a su control. En este proceso es importante destacar en primer lugar que, la muestra de control (ME-2021-42101056-APN-DFYAA#ACUMAR) se correspondía sólo con el universo de los establecimientos que se encuentran dentro del listado de Agentes Contaminantes y no del total de establecimientos sobre el cual se efectúan regularmente inspecciones o tomas de muestras.*

En relación al listado del ME-2021-42101056-APN-DFYAA#ACUMAR, dónde se observó que el 9.7% no contaba con E.E., ello fue subsanado mediante la apertura de las carátulas faltantes, con la consiguiente incorporación de expedientes digitalizados o escaneados, actas de fiscalización y/o de tomas de muestra, según sea el caso. Cabe destacar que no todos los

¹⁰ Anexo I. Diagrama de Flujo de Digitalización de Expedientes en Soporte Papel.

¹¹ Anexo I: "Abre expediente electrónico y vincula el informe creado. Informa a la Secretaría General su conformidad para proceder a la depuración del soporte en papel".

¹² Coeficiente 77/790



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

establecimientos observados como: que no contaban con un E.E era tal, sino que no se había consignado su existencia previa en el Drive Registro CAA (<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14VTKyFdRGIF-rtOoK8A7ybeNGS39a5rlquC7Q8-aUvg/edit?usp=sharing>), estando aperturados con distintos estados (iniciación, tramitación) y en buzones de la DFYAA.

En la actualidad, el 100% de los establecimientos que son Agentes Contaminantes poseen un E.E., siendo un total de 732 (al 28/2/2022). Desde mayo 2021 a enero 2022 se han excluido del Registro de Agentes Contaminantes (y por consiguiente del Drive Registro CAA por haber sido Adecuados (art. 40° de la Res. 12/2019) o excluidos por Cese de Actividad (art. 26° de la Res. 12/2019) a 61 establecimientos y se han incorporado 6 por declaración de Agente Contaminante".

4.1.2.1.2.- Recomendación: Se mantiene la observación formulada toda vez que la opinión emitida por el auditado¹³, no responde de manera concreta los números de Expedientes Electrónicos por los cuales se tramita la declaración de agente contaminante de los setenta y siete (77) establecimientos mencionados en el hallazgo. Se recomienda que cuando emitan la acción correctiva, remitan la información de manera específica para que pueda corroborarse efectivamente que la observación fue subsanada.

Además, esta Unidad de Control, recomienda para futuras aperturas de Expedientes Electrónicos, que instantáneamente se actualice la base de datos, para contar siempre con la información actualizada y permitir así un correcto control interno.

4.1.3.- Falta de Reempadronamiento

De acuerdo a la Resolución ACUMAR N° 297/2018, se crea "en el ámbito de la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y ADECUACIÓN AMBIENTAL, el Registro de Establecimientos y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo en el cual está obligado a empadronarse todo responsable o titular de la explotación de todo establecimiento industrial, comercial o de servicios, o actividad, que se encuentre radicada en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, conforme lo establecido en la Resolución Presidencia ACUMAR N° 1113/2013, o en el sector de Dock Sud comprendido entre la Autopista Buenos Aires-La Plata, el Río de la Plata, el Riachuelo y el Canal Sarandí".

Mediante la Disposición ACUMAR 400/2018, se estableció el plazo límite para realizar el nuevo empadronamiento que fue el 20 de enero de 2019.

Por otra parte, de acuerdo al Artículo 14° de la resolución mencionada ut supra, "ACUMAR podrá generar de oficio una nueva CURT a aquellos que no hayan cumplido con la obligación de

¹³ El link incluido en la opinión del auditado contiene quince (15) solapas de las cuales no comprendemos que contiene cada una.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

empadronarse, e intimarlos a completar el trámite en el plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que correspondan".

4.1.3.1.- Observación: Del análisis efectuado se constató la ausencia de la Clave Única de Reordenamiento Territorial (CURT) en el 27 %¹⁴ de los establecimientos declarados Agentes Contaminantes. La debilidad detectada pone en evidencia el incumplimiento por parte de la dirección auditada a lo establecido en el Art. N° 14 de la Resolución ACUMAR N° 297/2018, en cuanto a la generación de oficio de la misma y la posterior intimación. Ver Anexo II Punto 2.-.

4.1.3.1.1.- Opinión del auditado: *"En la actualidad -y también históricamente- a todo establecimiento detectado como nuevo se le asignó un CURT de oficio -y único- para la carga de las actuaciones referidas a inspecciones y tomas de muestras en ACUMAR GESTIÓN -SICOI-. Cualquier acto administrativo posterior tomaba nota de ese CURT de oficio otorgado por la Coordinación de Fiscalización.*

La DFYAA se encuentra trabajando en una revisión de la metodología para la generación del CURT de oficio (coherente con la Res. 297/2018), en donde el CURT asignado responda a las mismas características como si en realidad hubiera sido generado por el establecimiento en su obligación de cumplimiento de la norma. Es un tema que está en agenda para desarrollar a partir de la finalización del proceso de actualización de datos ambientales REAMAR que vence el 30 de junio de 2022 (DI-2022-42-APN-DGAMB#ACUMAR).

Ahora bien, respecto a la cantidad de establecimientos que en la muestra (ME-2021-42101056-APN-DFYAA#ACUMAR) carecen de CURT Res. 297/2018, se destaca que en la actualidad son 71 (9.7%, de un universo total de 732 al 28/02/2022) y están en proceso de exclusión por cese de actividades y no es relevante el nuevo CURT para dicho acto administrativo. En dichos establecimientos hay inspecciones que indican cese de actividad, y en donde Adecuación Ambiental puede realizar un Informe de Exclusión por Cese siguiendo lo normado en la DI-2019-28-APN-DGAMB#ACUMAR (DI-2019-08273066-APN-DGAMB#ACUMAR)".

4.1.3.1.2.- Recomendación: Sin perjuicio del análisis particular del área auditada sobre la falencia detectada, se mantiene la observación, y se recomienda que se regularice el empadronamiento. Siendo una posible herramienta la generación del CURT de oficio tal como menciona el área auditada, para dar cumplimiento a la normativa vigente la cual exige el empadronamiento de todos los establecimientos que desarrollen sus actividades en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En efecto. A través de la Disposición 49/2022 (B.O. 23/ 3/ 2022) se fijó como fecha límite el próximo 30 de junio de 2022 para la actualización de datos obligatoria que deben realizar las

¹⁴ 213 establecimientos. Coeficiente 213/790.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

empresas que se encuentren radicadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. El trámite se hace a través de la presentación de la Declaración Jurada Electrónica en el Registro de Establecimientos y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo (REAMAR).

La actualización de datos es completamente online, gratuita y obligatoria. Aquellos establecimientos que no respeten los plazos establecidos serán sancionados económicamente, de acuerdo con el artículo 44 de la Resolución 12/2019.

Los establecimientos que se hayan empadronado después del 2018, no deberán volver a hacerlo y solo tendrán que acceder al nuevo sistema con la última Clave Única de Reordenamiento Territorial (CURT) tramitada y presentar la nueva Declaración Jurada Electrónica (DJE).

En caso de que el último empadronamiento haya sido anterior al 2018 y no se haya hecho otra actualización de datos, se deberá volver a solicitar una nueva CURT y luego presentar la DJE.

La Declaración Jurada es el segundo paso que se debe cumplir, una vez obtenida la CURT. Es un trámite de carácter obligatorio, donde se tiene que brindar información detallada y específica sobre las actividades que desarrollan los establecimientos que puedan incidir en el ambiente. Es importante que se conserve la CURT tramitada, ya que, en adelante no perderá vigencia y se utilizará para todos los trámites ante ACUMAR.

4.1.4.- Falta de Intimación a la Resolución N° 12/2019

En el artículo N° 24 "DECLARACIÓN DE AGENTE CONTAMINANTE" se detalla que, *"Se declarará Agente Contaminante al sujeto comprendido en el artículo 1° de la presente que genere un impacto negativo en el aire, suelo, agua o en el ambiente en general (...). De detectarse incumplimientos a la normativa vigente de ACUMAR, conforme lo determine la reglamentación, se los intimará a presentar un Plan de Acción con el objetivo de revertir dicha situación, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas por la presente Resolución."*

Por otro lado, de acuerdo al artículo N° 27 *"los declarados como Agente Contaminante deberán presentar un "PLAN DE ADECUACIÓN", dentro del plazo correspondiente (...)"*.

4.1.4.1.- Observación: De la información suministrada por la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, se detectó que el 54%¹⁵ de los establecimientos declarados Agentes Contaminantes no fueron intimados para que se adecuen a la normativa. Ver Anexo II Punto 3.-.

4.1.4.1.1.- Opinión del auditado: *"respecto al universo de establecimientos que al momento no han sido intimados a presentar un Plan de Adecuación Ambiental (PAA), la cantidad respecto al*

¹⁵ 425 establecimientos. Coeficiente 425/790.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

total en Registros CAA (732 Establecimientos Agentes Contaminantes) son 242, representando el 33 % de los Agentes Contaminantes, pero que, en 42 de ellos recientemente se ha verificado que están sin funcionamiento o que han cambiado de firma y actividad (pero aún no fueron migrados de equipos 1, 2, 3, 4 y 5 al equipo 6 de Cese de Actividad), por lo tanto el número más real de establecimiento que faltan intimar es 200 (27.3 % del total de AC).

Además de los antes citados existen otros 92 establecimientos que se encuentran en proceso de exclusión por cese de actividad (Equipo N° 6 en CAA) que no requieren de intimación, sino de un informe cumplimentando con la DI-2019-28-APN-DGAMB#ACUMAR (DI-2019-08273066-APN-DGAMB#ACUMAR).

En relación a los procesos de intimación a presentar un PAA, desde mayo 2021 a febrero 2022 se han intimado a 76 establecimientos.

La DFYAA se encuentra impulsando una modificación normativa de intimación automática para aquellos establecimientos que no tienen un Plan de Adecuación vigente, a los fines de acelerar el proceso de cambio normativo de Res. ACUMAR N° 278/2010 a 12/2019, cuyos PRI están vencidos. Esta propuesta de cambio normativa aceleraría el proceso de evaluación de Planes, evitando informes y actos administrativos individuales de intimación. Se estima que a mediados de 2022 la intimación automática esté vigente".

4.1.4.1.2.- Recomendación: Sin perjuicio de lo vertido por el auditado, se mantiene la observación formulada, en atención a la demora en las intimaciones y que, a la fecha los establecimientos no han sido notificados. Se recomienda que área tome las medidas necesarias tendientes a controlar el estado de situación de cada establecimiento frente a su declaración de agente contaminante, garantizando el cumplimiento del artículo 24° de la Resolución ACUMAR N° 12/2019, y la cual fue publicada en el Boletín Oficial con fecha 14 de enero de 2019¹⁶.

Asimismo, nos han informado que se aprobó el 7 de julio de 2022 la DI – 2022 – 136 – APN – DGAMB#ACUMAR por la cual se está procediendo a intimar a aquellos establecimientos declarados AC bajo la Resolución 287/ 2010, que aún no fueron intimados a presentar un PA en los términos de la Resolución 12/ 2019.

4.1.5.- Falta de Presentación del Plan de Adecuación Ambiental (PAA)

De acuerdo al artículo 27 "Plan de Adecuación" de la misma Resolución de detalla que, "Los declarados como Agente Contaminante deberán presentar un "PLAN DE ADECUACIÓN", dentro del plazo correspondiente (...), deberá contener la información solicitada en el ANEXO I (IF-2018-65584844-APN- -DGAMB#ACUMAR) "CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN DE ADECUACIÓN aprobado como parte integrante de la presente. El Plan a presentar lo determinará la DGAMB en el acto administrativo de Declaración de Agente Contaminante,

¹⁶ <https://www.boletinoficial.gob.ar/seccion/primera>



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

teniendo en cuenta el impacto y el tiempo que resulte necesario para efectuar la adecuación correspondiente, según la siguiente clasificación:

- a) *Plan de Adecuación A: deberá presentarse dentro del plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles de notificado el acto administrativo de declaración de Agente Contaminante (...)*
- b) *Plan de Adecuación B: deberá presentarse dentro del plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles de notificado el acto administrativo de declaración de Agente Contaminante (...)*
- c) *Plan de Adecuación C: deberá presentarse dentro del plazo máximo de TREINTA (30) días hábiles de notificado el acto administrativo de declaración de Agente Contaminante (...)*

4.1.5.1.- Observación: Del relevamiento efectuado por esta Unidad de Control, de los trescientos sesenta y cinco (365) establecimientos que recibieron intimación mediante Disposición de adecuación a la Resolución N° 12/2019, el 53,7%¹⁷ no presentó el Plan de Adecuación Ambiental de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 27 de la misma normativa. Ver Anexo II Punto 4.-.

4.1.5.1.1.- Opinión del auditado: "desde la instrumentación de la Res. 12/2019 se han intimado un total de 437 establecimientos para la presentación de un PAA. En relación a ello, se han incorporado por presentaciones de los establecimientos un total de 246 PAA que han sido evaluados, aprobados o notificados por faltantes. Para mayor información, se puede acceder al Tablero de Control de la DFYAA (https://docs.google.com/document/d/17JyZgHBwIPmHdNTkJg5Iul-QWJBQFwRNseMK7EDs_Og/edit?usp=sharing).

En referencia a los establecimientos intimados que no han presentado PAA se han realizado las siguientes cantidades de procesos sancionatorios (art. 44 inc L): 22 en 2019, 6 en 2020 (hubo suspensión de plazos administrativos RESOL-2020-60-APN-ACUMAR#MOP) y 20 en el año 2021. En cuanto al tiempo transcurrido desde la intimación (y los plazos de 10, 15 y 30 días hábiles, en Planes A, B y C respectivamente), la DFYAA no posee un sistema de control efectivo que permita el seguimiento de plazos. En virtud de esta dificultad (y otras relacionadas a integración de datos y actividades en la DFYAA), se contrató un Servicio Soporte de Programación para que asista exclusivamente a la DFYAA (en concordancia con la Dirección de Informática de ACUMAR) generando -y para este caso puntual- un tablero de control para analistas y reportes para Coordinación y Dirección, que muestre los distintos plazos administrativos que se van cumpliendo, las acciones pendientes y las que deberán ejecutarse con sus sistemas de alertas correspondientes. Este Servicio de Soporte ya ha comenzado a trabajar a finales de 2021, pero inició su tarea en otra actividad -no menos importante- que es un Módulo de Programación de Inspecciones el cual también depende de la DFYAA.

¹⁷ 196 establecimientos. Coeficiente 196/365



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

En relación a los establecimientos que no se han sancionado, y que siguen sin presentar PAA, se realizará el inicio de los procesos sancionatorios mediante una planificación ordenada estimando su finalización en el primer semestre de 2022. Este proceso de revisión ya fue iniciado y se comenzaron a impulsar nuevos procesos sancionatorios por art. 44, inc. L de la Res. ACUMAR N° 12/2019.

No menor es mencionar, que la DFYAA ha trabajado hacia finales de 2021 con la Red de Adecuación Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo estableciendo un programa de acciones para 2022, centrando atención en los establecimientos que fueron intimados en presentar PAA y no lo han hecho aún, y en el universo de los demás establecimientos que han presentado PAA pero que no reúnen los requisitos para su aprobación por faltantes (aproximadamente 115 establecimientos)".

4.1.5.1.2.- Recomendación: Esta Unidad de Control mantiene la observación, dado que aún existen establecimientos que han sido intimados a presentar el Plan de Adecuación Ambiental (PAA) y no lo han realizado, tal como lo expresara el área auditada, generando un incumplimiento con la normativa vigente. Se recomienda arbitrar los medios necesarios para regularizar la situación.

4.1.6.- Deficiencia de una base de establecimientos unificada

4.1.6.1. - Observación: De la información remitida por el área auditada¹⁸, se determinó que no se puede constatar una base de datos unificada y consistente de información de establecimientos, pudiendo afectar el control, la eficiencia y la toma de decisiones críticas por parte del Organismo. La debilidad detectada, evidencia que el área carece de una base de datos eficaz y eficiente, en atención que no posee información centralizada del estado de situación de los establecimientos radicados en la Cuenca Matanza-Riachuelo. Ver Anexo II Punto 5.-.

4.1.6.1.1.- Opinión del auditado: *"visto el Anexo II punto 5, la observación es correcta y todo ello genera dificultades a la hora de poder hacer un análisis más rápido de la información y dar una respuesta en mejores tiempos a los actuales, para un volumen de establecimientos mayor. Esto es parte del trabajo que ya se viene realizando desde el año 2020 y en donde el Servicio Soporte de Programación -mencionado en punto previo-juega un rol fundamental, habiendo comenzada a finales de 2021. A excepción de SICOI -ACUMAR GESTIÓN- y del Formulario Google de Solicitud de Inspecciones que ya estaban previo a la Gestión actual, las otras herramientas se generaron desde mediados de 2020 -inclusive CODE como herramienta de acceso a todos los analistas-. Desde 2020 se pudo adecuar nuevamente el Listado de Agentes Contaminantes vigentes (y los históricos), la base expedientes abiertos y sus razones sociales, etc., los informes e indicadores que la DFYAA comunica hacia fuera del organismo.*

¹⁸ ME-2021-59865806-APN-DFYAA#ACUMAR de fecha 5 de julio de 2021



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Actualmente en la DFYAA se usan numerosas planilla Excel compartidas en Drive ACUMAR entre las cuales se encuentran:

Base de Datos EE:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NULSGbpVHUmWEd-UoJLDQIGsSyoXa2DEvPnfKSvTtys/edit?usp=sharing>

Inspecciones y Tomas de Muestras realizadas:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GGwdOwTzpSzs3NluFY2zVeHARhvp8D_KeZMrxm4-Bt4/edit?usp=sharing

Procesos Sancionatorios: años 2019, 2020 y 2021-2022

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/13OhLh-21nf4Cuf78PtfJJ356iYrXGhinpUKCBff1c/edit?usp=sharing>, https://docs.google.com/spreadsheets/d/1a1w15ajx2QlcjFFJw_G88py8ek2VMf7khT_SwNKeTjls/edit?usp=sharing, https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_FPnk_cHG_viph9-4Z75D_SwmYlpwvsfD8lQWnxPgZEq/edit?usp=sharing

Denuncias:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gdpEsttIVTZN9fp2Mt8R605FD_wh3UNT-XLMFcQ_XqQ/edit?usp=sharing

Registro CAA:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14VTkyFdRGIF-rtOoK8A7ybeNGS39a5rlguC7Q8-aUvq/edit?usp=sharing>

INFFC en DAJ:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tgvmYU2psuNthwduTcBAqVzvSLIEHx0/edit?usp=sharing&oid=104921895439537869131&rtopf=true&sd=true>

Clausuras Vigentes:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ejvemYE1TG7I9RyMhzcSgagHdJ94dAEoomguo7oYtBU/edit?usp=sharing>

Como se dijera anteriormente, la DFYAA se encuentra iniciando un proceso -a través del Servicio Soporte de Programación- de implementación de mejoras tecnológicas y de gestión, que permitan vincular todas esas actividades en una única base de datos estructurada y segura, en consonancia con los datos ahora provistos por REAMAR. Esto es vincular REAMAR con la programación y posterior fiscalización, y los resultados de estas con las actividades de evaluación primaria, adecuación y de sanciones de la DFYAA, mediante la visualización de todas estas acciones en escritorios de trabajo diseñados para monitorear pedidos, respuestas, tareas pendientes, próximos vencimientos, alarmas, etc".

4.1.6.1.2.- Recomendación: En virtud de lo informado por el área auditada, y atento al plan de acción indicado y que será impulsado por la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental tendiente a solucionar el hallazgo detectado, se recomienda establecer plazos que permitan realizar un seguimiento y verificar el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas.

Por lo expuesto, y en función de sus responsabilidades primarias, el área deberá tomar las medidas correspondientes para mantener actualizada y centralizada la información de los



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

establecimientos en una única base de datos y no en archivos excels, que permita tener un conocimiento integral de los establecimientos, permitiendo efectuar un adecuado control interno de los mismos, garantizando la consistencia de la información.

4.2.- Observaciones de la muestra

4.2.1.- Falta de Presentación del Plan de Adecuación Ambiental (PAA)

La Resolución ACUMAR N° 12/2019 en su Artículo 27° indica que los sujetos obligados¹⁹ que sean declarados Agente Contaminante deberán presentar un "PLAN DE ADECUACIÓN", dentro del plazo correspondiente. El Artículo 18° habilita la aplicación de la medida de clausura preventiva ante la no presentación, rechazo o incumplimiento del Plan de Adecuación. Asimismo, el Artículo 44° inciso I) establece que serán sancionados con multa ante la falta de presentación del Plan de Adecuación en el plazo establecido.

4.2.1.1.- Observación: Se constató en el 14,08%²⁰ de los establecimientos que incumplieron con la presentación del Plan de Adecuación requerido por ACUMAR, sin evidenciarse que el área haya aplicado las sanciones de multas y clausuras previstas en la normativa vigente en la materia. Ver Anexo II Punto 6.-.

En ese sentido, la demora promedio en la presentación de los Planes de Adecuación, a la fecha de corte²¹ del presente informe, asciende a 689 días corridos. Ver Anexo II Punto 6.1.-.

4.2.1.1.1.- Opinión del auditado: "en referencia a la muestra se contesta para cada uno de los establecimientos citados.

- **FRANCALOVA SA:** Plan B presentado 27/12/2021. Hay una imputación de sanción del 22/6/2021 por art. 44 inc L tramitada en EX-2021-47733923- -APN-SG#ACUMAR.
- **ABEL SCHEJTAMAN:** imputación de sanción del 14/6/2019 por art. 44 inc L tramitada en EX-2019-84904408- -APN-SG#ACUMAR.
- **ARGALL SA:** imputación de sanción del 14/10/2021 por art. 44 inc L tramitada en EX-2021-84033255- -APN-SG#ACUMAR. Presentó Plan 21/10/2021.
- **VUELTA DE ROCHA SA:** no presentó Plan, ni existe imputación de sanción.
- **EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CEISA:** no presentó Plan, ni existe imputación de sanción.
- **VIGGIANI FRANCISCO:** presentado el 2/1/2020 y notificado por faltantes en Plan 1/12/2020. No hay imputación de sanción.
- **SOUTH AMERICA TRADING LEADER SA:** no presentó Plan, ni existe imputación de sanción.

¹⁹ Comprendidos en el artículo 1° de la Resolución ACUMAR N° 12/2019

²⁰ Total de la muestra: 71 establecimientos, total de establecimientos de la muestra que se encuentran incumpliendo con la prestación del PAA: 10.

²¹ Fecha de Corte: 31/08/2021



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

CE-2022-11769646-APN-DFYAA#ACUMAR sin constatar actividad y con cartel de alquiler.

- **SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO SA:** no presentó Plan, ni existe imputación de sanción.
- **CABAÑA SAN PEDRO SRL:** no presentó Plan, ni existe imputación de sanción.
- **SICCA SACIFIA:** no presentó Plan, ni existe imputación de sanción.

En relación a los establecimientos que no se han sancionado, y que siguen sin presentar PAA, se realizará el inicio de los procesos sancionatorios mediante una planificación ordenada estimando su finalización en el primer semestre de 2022 (Respuesta Observación 4.5.1.1). En primera instancia y antes de iniciar un proceso de sanción se verificará sí, actualmente cada uno de los establecimientos continua en funcionamiento, pudiendo existir casos de intimados que ya no operan en la actualidad.

En cuanto a la extensión de plazos o demora observada, parte se corresponde con cuestiones que exceden a la DFYAA, como fueron la notificación deficiente hacia finales de 2019 mediante TAD y la emergencia sanitaria generada por el COVID.

Respecto a Planes de Adecuación presentados y sus estados se puede consultar en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8YUQT4VKMDzRB_yAZRyQWl748-rWPivfsP0Sib3mRA/edit?usp=sharing

4.2.1.1.2.- Recomendación: Esta unidad de Control mantiene la observación hasta tanto constatar que todos los establecimientos incluidos en el hallazgo hayan presentado, en caso de corresponder²², su Plan de Adecuación Ambiental (PAA). Se recomienda que se tomen las medidas necesarias para regularizar la situación de cada uno de los establecimientos a la mayor brevedad posible.

4.2.2.- Falta de Readequación en el marco de la Res. ACUMAR N° 12/2019

Mediante ME-2021-42101056-APN-DFYAA#ACUMAR de fecha 12 de mayo de 2021, la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental informa los establecimientos declarados Agentes Contaminantes. Asimismo, de acuerdo al Artículo 71° de la Resolución ACUMAR N° 12/2019, aquellos sujetos que *"hayan sido declarados Agente Contaminante en el marco de la Resolución Presidencia ACUMAR N° 278/2010 sus modificatorias y complementarias, y no cuenten con el Plan de Reconversión Industrial (PRI) vigente, deberán cumplir con lo regulado en la presente resolución, en el plazo y conforme las condiciones y requisitos que se notifiquen en cada caso"*.

Por otro lado, la Disposición DGAMB N° 498/2019 reglamenta el artículo 29 de la Resolución Presidencia ACUMAR N° 12/2019. Dicho artículo detalla que *"para el supuesto de que la causal*

²² Por cese de actividades no lo va a presentar.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

por la cual el sujeto ha sido declarado Agente Contaminante requiera de acciones de remediación que deban ser aprobadas conforme lo establecido en las normas locales aplicables, se mantendrá la condición de Agente Contaminante hasta tanto se acredite la aprobación del plan de remediación correspondiente. Créase el Registro de Remediaciones Activas en el ámbito de la DFYAA, en el cual deberán acreditarse todos los procesos de remediación activos que se encuentren aprobados por las autoridades competentes, conforme se establezca en la reglamentación de la presente."

4.2.2.1.- Observación: Del análisis de la muestra se verificó, en el 35,2%²³ de los establecimientos que no contaban con Planes de Reconversión Industrial (PRI) vigentes²⁴, la falta de intimación para la presentación del Plan de Adecuación, indicando el tipo de plan a presentar en función del impacto y el tiempo que resulte necesario para efectuar la adecuación correspondiente, conforme el Artículo N° 27 de la normativa mencionada ut supra. Ver Anexo II Punto 7.-.

Cabe mencionar que el plazo transcurrido desde la entrada en vigencia de la normativa mencionada en el párrafo anterior y la fecha de corte del presente informe asciende a 960 días corridos. Ver Anexo II Punto 7.1.-.

Por otro lado, se detectó que los dos (2) establecimientos²⁵ que cuentan con Remediaciones Activas, no fueron intimados por ACUMAR a la presentación de los respectivos Planes de Remediación.

4.2.2.1.1.- Opinión del auditado: "en referencia a la muestra se contesta para cada uno de los establecimientos citados.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	INTIMA	DISPOSICIÓN	FECHA	PRESENTADO
EX-2018-67729 945-APN-SG#ACUMAR	HELVECIA MANZUR	C	DI-2019-539-APN-DGAMB#ACUMAR	19/11/2019	NO
EX-2018-51559 642- -APN-SG#ACUMAR	MEITIN S.R.L.	B	DI-2021-102-APN-DGAMB#ACUMAR	28/07/2021	30/8/2021

²³ Total de la muestra: 71 establecimientos, total de establecimientos de la muestra que no tiene la Disposición que hace a la intimación de la Reso 12/2019: 25.

²⁴ Entrada en vigencia: 20/01/2019. De acuerdo al Artículo 69° de la Resolución ACUMAR N° 12/2019: "La presente entrará en vigencia al día siguiente de la fecha de finalización del Empadronamiento, conforme el plazo establecido en la Resolución Presidencia ACUMAR N° 297/2018 o las prórrogas que se establezcan". La fecha límite para el empadronamiento fue el 20/01/2019.

²⁵ Establecimiento "CIA LA PAZ AMADOR MOURE S.A.C.I.F.I Y A": EX-2019-06518466- -APN-SG#ACUMAR y Establecimiento "GASOLEO S.A. (ex LA ROTONDA S.H.)": EX-2018-34589531- -APN-SG#ACUMAR.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

EX-2019-83667 617- -APN- SG#ACUMAR	COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A.	B	DI-2021-118-APN- DGAMB#ACUMAR	27/08/2021	15/9/2021
EX-2018-66203 721- -APN- SG#ACUMAR	AEROPUERTO S ARGENTINA 2000 S.A.	C	DI-2021-130-APN- DGAMB#ACUMAR	28/09/2021	5/11/2021
EX-2019-06221 970- -APN- SG#ACUMAR	DULZAM S.R.L.	A	DI-2021-134-APN- DGAMB#ACUMAR	29/09/2021	17/11/2021
EX-2020-86659 404- -APN- SG#ACUMAR	REFINERIA BAHIA BLANCA S.A.U. (ex EG3 RED S.A.)	A	DI-2021-137-APN- DGAMB#ACUMAR	01/10/2021	NO
EX-2021-00319 535- -APN- SG#ACUMAR	GUAICOS S.A.I.C.I.F.	B	DI-2021-181-APN- DGAMB#ACUMAR	24/11/2021	17/12/2021
EX-2019-06223 620- -APN- SG#ACUMAR	ALFAJORES JORGITO S.A.	A	DI-2022-4-APN-D GAMB#ACUMAR	07/01/2022	NO
EX-2019-38519 281- -APN- SG#ACUMAR	CURTIDURIA A. GAITA SRL	B	DI-2022-6-APN-D GAMB#ACUMAR	11/01/2022	23/12/2021

Las razones sociales: MENUCAR S.A. y LACANNA NESTOR OMAR se encuentran en proceso de Exclusión por Cese de Actividad (DI-2018-28-APN-DGAMB#ACUMAR) y para COOPERATIVA DE TRABAJO CURTIDORES UNIDOS LTDA. no existe en este momento condiciones para su intimación.

En relación a CIA LA PAZ AMADOR MOURE S.A.C.I.F.I Y A (EX-2019-06518466- -APN-SG#ACUMAR) y GASOLEO S.A. (ex LA ROTONDA S.H.) (EX-2018-34589531- -APN-SG#ACUMAR), se informa que el primero se encuentra en proceso de exclusión con Informe de Recomendación de Exclusión por Cese (art. 26) y Levantamiento de Clausura y en la Dirección de Asuntos Jurídicos para su evaluación y en el segundo se retomará su análisis.

Los demás mencionados efectivamente no poseen una intimación realizada para el cambio normativo previsto en el art. 71 de la Res. 12/2019. Como se dijera en último párrafo de la Respuesta Observación 4.1.3.1, la DFYAA se encuentra impulsando una modificación normativa



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

de intimación automática para aquellos establecimientos que no tienen un Plan de Adecuación vigente, a los fines de acelerar el proceso de cambio normativo de Res. ACUMAR N° 278/2010 a 12/2019, cuyos PRI están vencidos. Esta propuesta de cambio normativa aceleraría el proceso de evaluación de Planes, evitando informes de intimación individuales.

En relación a la cantidad y porcentaje inicialmente observado, 25 establecimientos de 71 (muestra del 10%) y 35.2%, en la actualidad se ha reducido a 13 establecimientos que persisten sin intimar siendo un 18.3 %.

Respecto a intimaciones y sus estados se puede consultar en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_xNnSeqANUPIZVKTpgHX8JuFCa7nOCmCqDN9cv-kj34/edit?usp=sharing

4.2.2.1.2.- Recomendación: En referencia a las manifestaciones expuestas por el auditado, se mantiene la observación formulada, toda vez que la exposición no desvirtúa los hallazgos detectados. En tal sentido, y atento al tiempo transcurrido, se recomienda proceder a la intimación de la totalidad de los establecimientos descritos en el hallazgo, dado que en su mayoría presentaron el correspondiente Plan de Reconversión Industrial (PRI) entre los años 2010 y 2014 y, a la fecha, no se readecuaron a la Resolución N° 12/2019.

4.2.3.- Falta de Análisis de Planes de Adecuación presentados

4.2.3.1.- Observación: Del análisis efectuado, en el 14,08%²⁶ De los establecimientos de la muestra analizada, que presentaron ante la ACUMAR un Plan de Adecuación, se constató una demora promedio de 347 días corridos en el análisis de la documentación, situación que ralentiza el inicio de las acciones de adecuación por parte de los administrados. Ver Anexo II Punto 8.-.

4.2.3.1.1.- Opinión del auditado: "del análisis efectuado y los plazos es correcta la observación, pero los plazos de aprobación final pueden ser muy variables dependiendo las dificultades del Plan, las notificaciones por faltantes, requerimientos y los tiempos asociados a cada caso, más la carga del propio analista que se encuentra interviniendo. En relación a la muestra se contesta a cada punto.

Establecimiento	Expediente Electrónico	Fecha presentación Plan de Adecuación	Fecha de aprobación del PAA	DISPOSICIÓN
Frigorífico Regional General Las	EX-2019-973400 21- -APN-SG#ACUMAR	25/06/2021	30/12/2021	DI-2021-207-APN-DGAMB#ACUMAR

²⁶ Total de la muestra: 71 establecimientos, total de establecimientos de la muestra que presentan una falta de Análisis de Planes de Adecuación presentados: 10.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

<i>Heras S.A.</i>				
<i>Cooperativa de Trabajo La Milagrosa LTDA (Ex Eduardo Stertz E hijos S.R.L.)</i>	<i>EX-2019-223827 23--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>04/06/2021</i>	<i>30/12/2021</i>	<i>DI-2021-206-APN-DGAMB#ACUMAR</i>
<i>La Ganadera Arenales S.A.</i>	<i>EX-2018-643014 85--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>26/07/2019</i>	<i>26/10/2021</i>	<i>DI-2021-157-APN-DGAMB#ACUMAR</i>
<i>La Nueva Metropól S.A.T.A.C.I.</i>	<i>EX-2018-328959 45--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>29/10/2019</i>	<i>No</i>	<i>-</i>
<i>Cooperativa de trabajo Obrera de Máximo Paz LTDA</i>	<i>EX-2020-566358 92--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>25/01/2021</i>	<i>No</i>	<i>-</i>
<i>Meranol S.A.C.I.</i>	<i>EX-2018-565479 60--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>19/03/2021</i> <i>05/05/2021</i>	<i>No</i>	<i>-</i>
<i>Productos El Artesano S.A.</i>	<i>EX-2018-643006 29--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>13/04/2021</i>	<i>No</i>	<i>-</i>
<i>Cooperativa de trabajo Master Cheese LTDA. (Ex Milita)</i>	<i>EX-2018-365090 39--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>07/07/2021</i>	<i>No</i>	<i>-</i>
<i>Aller Atucha S.R.L.</i>	<i>EX-2018-670493 33--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>20/08/2019</i>	<i>No</i>	<i>-</i>
<i>Frigorífico Regional General Las Heras S.A.</i>	<i>EX-2019-973400 21--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>25/06/2021</i>	<i>30/12/2021</i>	<i>DI-2021-207-APN-DGAMB#ACUMAR</i>
<i>Avellaneda 5007 (Juan Ramón Avellaneda)</i>	<i>EX-2018-384439 96--APN-SG#ACUMAR</i>	<i>09/01/2020</i>	<i>No</i>	<i>-</i>



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

*El Establecimiento **La Nueva Metropól S.A.T.A.C.I.** fue notificado en fecha 05 de febrero de 2021 por faltantes en la presentación del Plan de Adecuación, documentación necesaria para continuar con la aprobación del mismo. En fecha 25/01/2022 se realizó una Inspección al Establecimiento. Se sancionará en el proceso antes mencionado.*

*El establecimiento **Cooperativa de trabajo Obrera de Máximo Paz LTDA** presentó nuevamente una ampliación del Plan de Adecuación -por notificaciones previas de faltantes- el 12/12/2021 el cual se encuentra en evaluación.*

*El Establecimiento **Productos Meranol S.A.C.I** se trata de una actividad compleja, dentro del polígono Dock Sud. El análisis del Plan y los requerimientos asociados implican más carga de análisis. La firma ha presentado el 22/10/2021 información requerida y posee inspección última el 19/01/2021.*

*El Establecimiento **Productos El Artesano S.A.** posee documentación presentada el 20/7/2021 que se encuentra todavía en proceso de análisis.*

*El Establecimiento **Cooperativa de trabajo Master Cheese LTDA. (Ex Milita)** fue notificado en fecha 03/02/2022 por faltantes en la presentación del Plan de Adecuación, documentación necesaria para continuar con la aprobación del mismo.*

*El Establecimiento **Aller Atucha S.R.L** fue notificado por requerimientos el 3/12/2021, contestando el 7/1/2022. Fue inspeccionado el 7/1/2022. Todo se encuentra en análisis.*

*El Establecimiento **Avellaneda 5007 (Juan Ramón Avellaneda)** fue notificado en fecha 20/01/2020 por faltantes en el Plan de Adecuación, documentación necesaria para la aprobación del mismo. En fecha 29 de diciembre de 2021 se realizó una Inspección. Se sancionará en el proceso antes mencionado".*

4.2.3.1.2.- Recomendación: Esta unidad de Control mantiene la observación hasta tanto constatar que todos los establecimientos incluidos en el hallazgo posean el Plan de Adecuación Ambiental (PAA) aprobado. Se recomienda, en el futuro, evitar demoras incurridas por el área, dando tratamiento a cada uno de los PAA emitidos, en un tiempo prudencial.

4.2.4.- Expedientes sin movimiento hace seis (6) meses o más

4.2.4.1.- Observación: Del relevamiento efectuado sobre la muestra se detectó que el 38,03%²⁷ % de los expedientes electrónicos analizados no tienen movimiento por un periodo mayor a los seis (6) meses. Esto genera una demora en el inicio de las acciones de adecuación por parte de los administrados y por consiguiente, la subsanación en tiempo y forma de la situación que llevó al establecimiento a la declaración como agente contaminante. Ver Anexo II Punto 9.-.

²⁷ Total de la muestra: 71 establecimientos, total de establecimientos de la muestra que no tienen en su Expediente Electrónico movimientos hace más de 6 meses: 27.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

4.2.4.1.1.- Opinión del auditado: "Del relevamiento efectuado sobre la muestra, se detectó que 7 (25.9%) de los expedientes electrónicos analizados tiene movimiento mayor a los seis (6) meses. Esta observación es parcialmente correcta y se analizarán en particular los casos. La intimación automática y el Servicio Soporte de Programación de implementación de mejoras tecnológicas y de gestión en parte son solución a esta observación".

Establecimiento	Expediente Electrónico	Fecha de último movimiento
VIGGIANI FRANCISCO	EX-2018-48103865- -APN-SG#ACUMAR	1/12/2020
ALLER ATUCHA S.R.L.	EX-2018-67049333- -APN-SG#ACUMAR	7/1/22
FRIGORIFICO RIOSMA S.A.	EX-2020-57866444- -APN-SG#ACUMAR	13/7/2021
INDUSTRIAS AGUACAR SRL	EX-2019-18399201- -APN-SG#ACUMAR	29/4/2021
RAIZEN ARGENTINA SA (EX. PAMPA ENERGÍA, EX. PETROBRAS ARGENTINA S.A.)	EX-2018-67555153- -APN-SG#ACUMAR	30/11/2021
SOUTH AMERICA TRADING LEADER S.A.	EX-2019-21800236--APN-SG#ACUMAR	1/2/2022
SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO S.A	EX-2019-81735624- -APN-SG#ACUMAR	13/5/2021
AEROPUERTO ARGENTINA 2000 S.A.	EX-2018-66203721- -APN-SG#ACUMAR	3/2/2022
CABAÑA SAN PEDRO S.R.L.	EX-2019-58885671- -APN-SG#ACUMAR	29/4/2021
HELVECIA MANZUR	EX-2019-90405386- -APN-SG#ACUMAR	20/12/2021
NUEVAS FINCAS S.R.L.	EX-2020-75472507- -APN-SG#ACUMAR	19/01/2022
CASCO ARGENTINA S.A	EX-2018-55926103- -APN-SG#ACUMAR	29/12/2021
CASEMA SRL	EX-2021-00622841- -APN-SG#ACUMAR	14/1/2022
LAVANDERIA SAN CIPRIANO S.A	EX-2019-05892802- -APN-SG#ACUMAR	15/12/2021
JULIO BLANCO	EX-2018-37659905- -APN-SG#ACUMAR	15/7/2019



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

LACANNA NESTOR OMAR	EX-2018-32273400- -APN-SG#ACUMAR	24/01/2022
SICCA S.A.C.I.F.I.A.	EX-2019-06386438- APN-SG#ACUMAR	2/9/2021
AVELLANEDA 5007 (JUAN RAMON AVELLANEDA)	EX-2018-38443996- -APN-SG#ACUMAR	29/12/2021
CAFERMAR SRL	EX-2019-16103254- -APN-SG#ACUMAR	21/01/2022
CIA LA PAZ AMADOR MOURE S.A.C.I.F.I.YA	EX-2019-06518466- -APN-SG#ACUMAR	2/2/2022
MENUCAR S.A.	EX-2018-54494145- -APN-SG#ACUMAR	7/2/2022
FRIGORIFICO DON PINO SA	EX-2018-67613408- -APN-DFYAA#ACUMAR	3/9/2021
FRIGORIFICO LA ROSARINA S.R.L.	EX-2019-83616739- -APN-SG#ACUMAR	1/2/2022
FRIGORIFICO SEOC S.R.L.	EX-2019-106777043- -APN-SG#ACUMAR	28/6/2021
MALLISTRELI ORLANDO	EX-2021-09957548- -APN-SG#ACUMAR	20/12/2021
CONTE TODO S.A.	EX-2020-80164135- -APN-SG#ACUMAR	8/4/2021
CONTENEDORES HUGO S.A.	EX-2019-19044711- -APN-SG#ACUMAR	8/2/2022

4.2.4.1.2.- Recomendación: De acuerdo al análisis realizado por esta Unidad de Control, y la información brindada por el área auditada, se recomienda que en el futuro se arbitren los medios necesarios para no incurrir en la demora del avance de las actuaciones. Considerando que todas las actuaciones observadas corresponden a establecimientos declarados agentes contaminantes, las cuales deben tener una periodicidad de movimiento prudencial.

4.2.5.- Planes de Adecuación Ambiental (PAA) Aprobados y vencidos

4.2.5.1.- Observación: Se determinó que el 5,63%²⁸ de los establecimientos declarados agentes contaminantes cuentan con la aprobación del Plan de Adecuación Ambiental presentado oportunamente, pero el mismo se encuentra vencido.

Por otro lado, de la totalidad antes mencionada se observó una inacción por parte del área auditada toda vez que los administrados no fueron intimados a la presentación de un nuevo plan, ni tampoco se aplicaron las sanciones correspondientes, incumpliendo con lo establecido en el artículo N° 41 de la Resolución N° 12/2019. Ver Anexo II Punto 10.-.

4.2.5.1.1.- Opinión del auditado: "Serindtex Capilla S.A. (Ex Tilama S.A.) (EX-2019-06776124- -APN-SG#ACUMAR)

²⁸ Total de la muestra: 71 establecimientos, total de establecimientos de la muestra que tienen el PAA vencido: 4.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

En fecha 9/11/2021 por DI-2021-166-APN-DGAMB#ACUMAR se dio por cumplido el PA y se indicó excluir al establecimiento del listado de agentes contaminantes.

Laboratorio Domínguez S.A. (EX-2018-66098302- -APN-DFYAA#ACUMAR)

En fecha 02/08/2019 por DI-2019-218-APN-DGAMB#ACUMAR se aprobó el Plan de Adecuación, presentado por el establecimiento. Del análisis de seguimiento del plan, al no haberse cumplido con los requerimientos del plan anterior, en fecha 23/07/2021 por DI-2021-96-APN-DGAMB#ACUMAR se realizó el rechazo del plan por Art N°41 intimando a la administrada a presentar un nuevo Plan de Adecuación "B". En fecha 30/09/2021 la firma Laboratorio Domínguez S.A., presentó su nuevo plan; luego de su análisis, el 03/01/2022 mediante nota NO-2022-00205837-APN-DFYAA#ACUMAR, se informó por faltantes en la presentación del PA.

Cooperativa de trabajo La Foresta LTDA (EX-2018-56205272- -APN-SG#ACUMAR)

En fecha 04/07/2019 por DI-2019-173-APN-DGAMB#ACUMAR se aprobó el Plan de Adecuación, presentado por el establecimiento. Del análisis de seguimiento del plan, al no haberse cumplido con los requerimientos del plan anterior, en fecha 27/07/2021 por DI-2021-98-APN-DGAMB#ACUMAR se realizó el rechazo del plan por Art N°41 intimando a la administrada a presentar un nuevo Plan de Adecuación "C". En fecha 12/08/2021 la Cooperativa de trabajo La Foresta LTDA., presentó su nuevo plan; luego de su análisis, el 29/11/2021 mediante nota NO-2021-115782789-APN-DFYAA#ACUMAR, se notificó por mayor información sobre el PA presentado. El 29/12/2021 la administrada presentó el nuevo PAA, actualizando lo solicitado en noviembre del 2021, actualmente se encuentra en análisis.

El Chillen S.A. (ex Frigo Cañuelas S.A.) (EX-2019-10343644- -APN-SG#ACUMAR)

En fecha 31/10/2019 por DI-2019-496-APN-DGAMB#ACUMAR se aprobó el Plan de Adecuación, presentado por el establecimiento. Del análisis de seguimiento del plan, al no haberse cumplido con los requerimientos del plan anterior, en fecha 14/01/2022 por DI-2022-11-APN-DGAMB#ACUMAR se realizó el rechazo del plan por Art N°41 intimando a la administrada a presentar un nuevo Plan de Adecuación "C".

4.2.5.1.2.- Recomendación: Sin perjuicio de lo informado por el área auditada, se recomienda que se lleven a cabo las acciones necesarias para que en un futuro no vuelva a suceder lo observado con otros establecimientos. Establecer un procedimiento que permita que se resuelva la aprobación o no de los PAA, en un tiempo prudencial, antes de sus vencimientos.

4.2.6.- Expedientes Electrónicos desactualizados

4.2.6.1.- Observación: Se detectó que el 55% de los expedientes electrónicos incluidos en la muestra se encuentran desactualizados. Se observaron diferencias entre la cantidad de Actas de Inspección presentes en las actuaciones y la información obrante en el Sistema Acumar Gestión



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

- Módulo SICOI, lo que dificulta contar con información centralizada y veraz, respecto a las actuaciones que el Organismo lleva adelante en cada establecimiento. Ver Anexo II Punto 11.-.

4.2.6.1.1.- Opinión del auditado: *"En relación a este punto, se ha trabajado fuertemente en actualizar el estado del total de expedientes que se encuentran en Registros CAA (establecimientos Agentes Contaminantes), como así también todo aquel que surja del ordenamiento interno de buzones de la DFYAA.*

En el año 2021 se procedió al ordenamiento del Buzón DFYAA#ACUMAR -PVD, el cual contaba en su interior con alrededor de 5000 expedientes electrónicos, imposibilitando y dificultando el seguimiento de actuaciones que ingresaran a la Dirección. Al día de hoy ese buzón cuenta con el día a día de ingresos y salidas.

De igual modo se está trabajando en la depuración del buzón de la CAA que llegó a contar con más de 1000 expedientes a mediados de 2021, y hoy cuenta con 118 que se encuentran en proceso de salida hacia repositorios ECI y EEP, los cuales ordenan el universo en Agentes Contaminantes y establecimientos de Evaluación Primaria. En estas limpiezas se depura lo mal aperturado o caratulado, lo duplicado, etc. Proceso similar se iniciará en el buzón ADYS correspondiente a sanciones.

Desde 2020 y 2021 se han puesto en marcha nuevamente circuitos de vinculación de documentación que ingresa por Mesa de Entradas de la DFYAA y lo generado en Fiscalización por Inspecciones y Tomas de Muestra. Cada área adquiere las actuaciones y vincula cuando algo ingresa o se genera, registra y da aviso si corresponde.

Se deja observado que actuaciones de años 2017 y 2018 pueden no sólo encontrarse con números de GEDO vinculadas individualmente en un E.E., sino están las originales en papel en los ACR digitalizados y vinculados como IF.

Igualmente, se está trabajando para fortalecer la actualización de los E.E. mediante la vinculación de cualquier actuación que se genere e ingrese en la DFYAA".

4.2.6.1.2.- Recomendación: En virtud de lo informado por el área auditada, atento al plan de acción indicado y que será impulsado por la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental tendiente a solucionar el hallazgo detectado, se recomienda establecer plazos que permitan realizar un seguimiento y verificar el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas.

4.2.7.- Establecimientos que se encuentran como Agentes Contaminantes pero no deberían serlo

4.2.7.1.- Observación: Del análisis de los Expedientes Electrónicos se detectó que en un 22,54%²⁹ de los casos, por diferentes motivos, estos establecimientos no deberían estar dentro del listado de Agentes Contaminantes. Ver Anexo II Punto 12.-.

²⁹ Total de la muestra: 71 establecimientos, total de establecimientos de la muestra que se encuentran como Agentes Contaminantes pero no deberían serlo: 16.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

4.2.7.1.1.- Opinión del auditado: *"En este punto se informa que el Registro de Agentes Contaminantes ha sido depurado y actualizado por la DFYAA en 2021. Las actuaciones que contaban con Disposiciones de Exclusión por Reconversión y Adecuación o cese de actividades se han eliminado del listado.*

Los establecimientos COMERCIAL FRIGORIFICO PUERTO PLATA S.A., ROUX-OCEFA S.A., VICENTE BIANCO, INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S.A., OLIVERA JORGE OMAR Y FLORES OMAR ALFREDO SH, ARAUJO GIMENEZ EDILBERTO ya han sido excluidos y poseen acto administrativo.

Los demás establecimientos observados hasta tanto no cuenten con acto administrativo no podrán salir del listado. Para el caso de aquellos que se encuentran sin actividad y están en equipo 6, se encuentran en proceso de completar los requisitos de la Dispo. 28/2019.

Se informa el último enlace enviado a Comunicación para subir el Listado Registro de Agentes Contaminantes:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XL1AJYzTQ_3FhHFz4EW806P5OboqeHvflShtB0elmY/ed it#gid=0

Cabe señalar que la DFYAA ha realizado y finalizado la revisión de los AC históricos, los Reconvertidos/Adecuados, Revertidos/Cese con la consiguiente subida de las capas de información al Sistema SIOT en marzo 2022. Este análisis permitió encontrar errores y subsanarlos en el Registro de Agentes Contaminantes que la DFYAA administra y envía a su publicación en la Web".

4.2.7.1.2.- Recomendación: Sin perjuicio de lo vertido por el auditado, se mantiene la observación formulada, hasta tanto constatar que todos los establecimientos incluidos en el hallazgo hayan sido excluidos de la declaración de Agente Contaminante. Lo cual no es posible realizarlo con la información remitida por la auditada, ya que la misma se encuentra con filtros. Por lo tanto, se recomienda realizar las acciones necesarias para regularizar la situación observada, y evitar que suceda con otros establecimientos en un futuro.

4.3.- Observaciones Particulares de la muestra

4.3.1.- EX-2018-38915444- -APN-SG#ACUMAR - FRADEALCO S.A - CURT VIEJO 26053004 - CURT NUEVO 10408596256

Falta de informes de avance

4.3.1.1.- Observación: Del relevamiento de los actuados, se verificó que el establecimiento cuenta con el correspondiente Plan de Adecuación Ambiental aprobado pero no ha presentado



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

los informes de avances ni tampoco fueron solicitados por el el área auditada, incumpliendo con el artículo N° 32 de la Resolución N° 12/2019.

4.3.1.1.1.- Opinión del auditado: *"Se cumple en informar que la administrada, en fecha 27/08/2020 presentó informes de avance respecto de la ejecución de las actividades del plan de adecuación aprobado (IF-2020- 56687625-APN-DFYAA#ACUMAR en orden 115, IF-2020-56687661-APN-DFYAA#ACUMAR en orden 116, IF-2020-56687681-APN-DFYAA#ACUMAR en orden 117).*

En fecha 17/08/2021, presenta el Informe Final de Actividades (IF-2021-75128568-APN-SG#ACUMAR – en orden 114) y luego del análisis de las actuaciones y de los procedimientos de verificación de cumplimiento del plan de adecuación (Tomas de muestra e inspecciones), en fecha 12/11/21, por DI-2021-173-APN-DGAMB#ACUMAR se dio por cumplido el PA y se indicó excluir al establecimiento del listado de agentes contaminantes".

4.3.1.1.2.- Recomendación: De acuerdo a lo informado en la opinión del auditado, se recomienda que se incorporen las presentaciones de los establecimientos en tiempo y forma, evitando incurrir en incumplimientos o errores, manteniendo el Expediente Electrónico actualizado en pos de una mejor transparencia y control.

4.3.2.- EX-2021-00622841- -APN-SG#ACUMAR - EX CASEMA SRL - CURT VIEJO 1043792 - CURT NUEVO no posee Procedimiento para la Exclusión de la Condición de Agentes Contaminantes por Cese de Actividad

4.3.2.1.- Observación: Del análisis realizado por esta Unidad de Control se verificó que, de acuerdo a las inspecciones efectuadas por la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, no desarrollan más actividad en el domicilio establecido, y a los cuales no se les inició el procedimiento para la exclusión del Registro de Agentes Contaminantes establecido en la Disposición DGAMB N° 28/2019.

Del análisis del Expediente y del Sistema Acumar Gestión - Módulo SICOI se observó que en la dirección está operativo otro establecimiento denominado "FERPAMAR S.A" Curt 5000485.

4.3.2.1.1.- Opinión del auditado: *"En fecha 14/01/22 mediante informe IF-2022-04350056-APN-DFYAA#ACUMAR la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental recomendó la exclusión del establecimiento del listado de Agentes Contaminantes por cese de actividades. Actualmente el expediente se encuentra tramitando en la Dirección de Asuntos Jurídicos".*

4.3.2.1.2.- Recomendación: De acuerdo a lo informado por el área auditada y con el fin de tener una base actualizada de los agentes que efectivamente contaminan la Cuenca, se recomienda recurrir a los medios necesarios para evitar que la situación observada se repita.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

4.3.3.- Errores en la base de datos de Agentes Contaminantes

4.3.3.1.- EX-2018-50178212- -APN-SG#ACUMAR - INTERCARGO S.A.C - CURT VIEJO 250205484 - CURT NUEVO 20483899169

4.3.3.1.1.- Observación: Del análisis del Expediente Electrónico se determinó que, la base de datos brindada por el área, posee información errónea toda vez que la razón social INTERCARGO SAC no tramita mediante el EX-2018-50178212- -APN-SG#ACUMAR. Esto imposibilita que esta Unidad de Control pueda efectuar el análisis de las actuaciones del establecimiento mencionado, y dificulta contar con información centralizada y veraz, respecto a las actuaciones que el Organismo lleva adelante en cada establecimiento.

4.3.3.1.1.1.- Opinión del auditado: "Se cumple en informar que las actuaciones de control industrial correspondiente al establecimiento tramitan mediante el expediente EX-2019-07602541- -APN-SG#ACUMAR. Asimismo, se informa que en fecha 10/11/2021, bajo disposición DI-2021-168-APN-DGAMB#ACUMAR, se aprobó el Plan de Adecuación "B", presentado por el establecimiento. El mismo se encuentra en plazo de ejecución y seguimiento".

4.3.3.1.1.2.- Recomendación: Se recomienda que en próximas solicitudes, se verifique la información y/o documentación remitida a ésta Unidad de Control para evitar errores en situaciones como las que se detallan en el presente hallazgo.

4.3.3.2.- EX-2018-55926103- -APN-SG#ACUMAR - CASCO ARGENTINA S.A - CURT VIEJO 415038216 - CURT NUEVO no posee. Ausencia de integralidad de las Actuaciones

4.3.3.2.1.- Observación: Se detectó que el expediente no cuenta con la totalidad de las actuaciones en formato papel subidos a la versión electrónica, toda vez que no se encuentra incluido el Expediente ACR N° 3741/2011³⁰ por el cual se tramita la declaración de Agente Contaminante. Sólo se encuentra incorporado en el expediente electrónico el Expediente ACR N° 4132/2011. Esta situación impide efectuar un adecuado control sobre las acciones desarrolladas por el Organismo y las presentaciones realizadas por los administrados en pos del cumplimiento de los planes de adecuación correspondientes.

4.3.3.2.1.1.- Opinión del auditado: "Se cumple en informar se procedió a incorporar las actuaciones de control industrial que corrían por el Expediente ACR No 3741/2011, al expediente electrónico EX-2018-55926103- -APN-SG#ACUMAR correspondiente al establecimiento COMPAÑIA CASCO ARGENTINA S.A, con CURT Res. ACUMAR 7/2009: 415038209 y CURT Res. ACUMAR 297/2018: 20315076241.

Cabe aclarar que originariamente los expedientes ACR N° 3741/2011 y ACR N° 4132/2011, fueron abiertos con dos direcciones diferentes: Dr. Ignacio Arrieta 3922, San Justo La Matanza y MATHEU 2410, San Justo, La Matanza, respectivamente.

³⁰ Expediente ACR informado por el área y vinculado al EX-2018-55926103- -APN-SG#ACUMAR.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Posteriormente en inspecciones, se corroboró que ambas direcciones se corresponden con el mismo predio con dos posibles accesos y están ocupadas por el mismo establecimiento gestionado por la razón social COMPAÑIA CASCO ARGENTINA S.A."

4.3.3.2.1.2.- Recomendación: La presente observación se encuentra regularizada por el área auditada. Se recomienda realizar un doble control, para que la inconsistencia no se repita con otras actuaciones, y de esta forma la base de datos se corresponda con el contenido del Expediente Electrónico.

5.- CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas a lo largo del presente informe, permitieron advertir debilidades respecto a las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental en referencia a los Planes de Adecuación presentados por los establecimientos que fueron declarados Agentes Contaminantes.

En ese sentido, y en virtud de las observaciones efectuadas y las opiniones del auditado, se evidenciaron algunas inexactitudes y bases de datos vulnerables y deficientes, en las cuales la información de los establecimientos no se encuentra centralizada, toda vez que el área auditada se maneja con diversas planillas de cálculo. Cabe aclarar que, la información de los establecimientos es de vital importancia para el correcto funcionamiento del área. Por lo que, el área auditada, deberá arbitrar las medidas necesarias a fin de contar con un sistema informático actualizado y una base de datos unificada, que brinde información integral de los establecimientos, que garantice la consistencia de la información.

Por otra parte, y en función de lo informado por el área auditada en referencia a la normativa de reglamentación interna se recomienda impulsar el pronto tratamiento de dicho documento, a fin de avanzar en la implementación de la reglamentación. La misma deberá contener procedimientos necesarios, tales como la organización interna para la administración, un flujograma que establezca circuitos, plazos, responsabilidades y las áreas intervinientes, a fin de posibilitar un adecuado control del procedimiento y minimizar los incumplimientos observados.

Se detectaron los siguientes hallazgos respecto de los Planes de Adecuación Ambiental, a saber, falta de presentación por parte del administrado, falta de intimación a la adecuación de la Resolución ACUMAR N° 12/2019, falta de análisis a los planes presentados, planes que ya fueron aprobados pero están vencidos y establecimientos declarados agentes contaminantes que no deberían serlo. Por lo expuesto, se deberán tomar las medidas tendientes a subsanar los errores detectados, ordenando así, el estado de situación de cada establecimiento frente a la declaración de Agente Contaminante estableciendo plazos que permitan realizar un seguimiento y verificar el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas.

No debe soslayarse - en modo alguno - la vigencia, durante el período de elaboración del Proyecto de Informe de Auditoría que nos ocupa, primeramente, del Aislamiento Social,



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Preventivo y Obligatorio (ASPO) y, posteriormente, del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), dictado por las autoridades públicas en razón de la Emergencia Sanitaria COVID 19, lo que acarreó, amén de diversas afecciones a la salud de la población, dificultades y limitaciones en los trabajos de campo y en diversas tareas de los entes públicos.

Y sin perjuicio de lo expuesto es dable mencionar que existe una clara voluntad de ACUMAR en orden a regularizar la situación vinculada con el objeto de esta Auditoría.

En efecto. A través de la Disposición 49/2022 (B.O. 23/ 3/ 2022) se fijó como fecha límite el próximo 30 de junio de 2022 para la actualización de datos obligatoria que deben realizar las empresas que se encuentren radicadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. El trámite se hace a través de la presentación de la Declaración Jurada Electrónica en el Registro de Establecimientos y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo (REAMAR).

La actualización de datos es completamente online, gratuita y obligatoria. Aquellos establecimientos que no respeten los plazos establecidos serán sancionados económicamente, de acuerdo con el artículo 44 de la Resolución 12/2019.

Los establecimientos que se hayan empadronado después del 2018, no deberán volver a hacerlo y solo tendrán que acceder al nuevo sistema con la última Clave Única de Reordenamiento Territorial (CURT) tramitada y presentar la nueva Declaración Jurada Electrónica (DJE).

En caso de que el último empadronamiento haya sido anterior al 2018 y no se haya hecho otra actualización de datos, se deberá volver a solicitar una nueva CURT y luego presentar la DJE.

La Declaración Jurada es el segundo paso que se debe cumplir, una vez obtenida la CURT. Es un trámite de carácter obligatorio, donde se tiene que brindar información detallada y específica sobre las actividades que desarrollan los establecimientos que puedan incidir en el ambiente. Es importante que se conserve la CURT tramitada, ya que, en adelante no perderá vigencia y se utilizará para todos los trámites ante ACUMAR.

Actualmente el mentado acto administrativo ha sido prorrogado hasta el 31 de julio de 2022 por medio de la Disposición 129/ 2022 de la Dirección General Ambiental (BO 1°/ 7/ 2022).

Adicionalmente ACUMAR ha sancionado recientemente la Disposición DI – 2022 – 136 – APN – DGAMB#ACUMAR de la Dirección General Ambiental, por medio de la cual se intima a las personas jurídicas y/ o humanas que no cuentan con un Plan de Reconversión Industrial (PRI) vigente en los términos del artículo 71 de la Resolución ACUMAR N° 12/ 2019 a presentar un Plan de Adecuación "C", dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles de notificado, el cual podrá tener una duración máxima de hasta doce (12) meses y deberá contener la información solicitada en el Anexo I de la Resolución ACUMAR N° 12/ 2019.



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

Teniendo presente que a la fecha de dictado de la mentada Disposición existían establecimientos que no habían recibido la notificación (detallados en el Anexo del Informe Técnico) se entendió que resultaba necesario proceder, en aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia que deben regir todas las actuaciones administrativas, a intimar a los mismos mediante un acto administrativo para la presentación de un Plan en los términos y plazos más arriba detallados.

Amén de todo lo expuesto, esta Unidad de Control reconoce y valora las acciones que está llevando a cabo el área tendiente a la mejor sistematización y organización de la información del área a través de bases de datos unificadas y la conformación de tableros de comando.

Destacamos el compromiso puesto en la realización de la tarea, máxime a partir de la importancia, volumen y complejidad de la misma, más aún en tiempos pandémicos como los que venimos atravesando.

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal del área auditada tendiente a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diversas recomendaciones, las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar los compromisos asumidos por las áreas auditadas, sin dejar de reiterar y destacar los avances realizados en la mejor sistematización y organización de la información del área, a través de bases de datos unificadas y la conformación de tableros de comando, lo que seguramente contribuirá a un mejor Ambiente de Control Interno en el área y una mejor gestión de la misma en un área sustantiva del organismo.

ANEXO I MARCO NORMATIVO



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de
Fiscalización y Adecuación
Ambiental

Objeto: Verificar las acciones
llevadas a cabo por la
Dirección de Fiscalización
respecto a los Planes de
Adecuación.

- Ley Nacional N° 26.168. Creación de la ACUMAR como ente de derecho público interjurisdiccional.
- Resolución ACUMAR N° 1/2008 - Agente Contaminante. Definición. Créase el Registro de Agentes Contaminantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Resolución ACUMAR N° 278/2010 - Reglamento de Fiscalización y Control de Establecimientos
- Resolución ACUMAR N° 377/2011 - Reglamento de Sanciones de ACUMAR y Fórmula para Determinación de Coeficiente
- Resolución ACUMAR N° 872/2011 - Modificación Resolución ACUMAR N° 278/2010
- Resolución ACUMAR N° 662/2012. Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR
- Resolución ACUMAR N° 1113/2013 - Mapa de Delimitación Topográfica de la Cuenca Hidrográfica del Río Matanza Riachuelo
- Resolución ACUMAR N° 5/2017. Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR.
- Resolución Presidencia ACUMAR N° 297/2018 - Créase el Registro de Establecimientos y Actividades de la ACUMAR
- Resolución ACUMAR N° 12/2019 Régimen de fiscalización, control, agente contaminante, adecuación y sanciones aplicables en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo
- Disposición DGAMB N° 400/2018 “Prórroga de empadronamiento”
- Disposición DGAMB N° 28/2019 Procedimiento para la Exclusión de la condición de Agentes Contaminantes por cese de actividad
- Disposición DGAMB N° 498/2019 Creación del Registro de Remediaciones

ANEXO II RESULTADOS OBTENIDOS



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

1.- Incumplimiento Resolución ACUMAR N° 98/2018

	Cantidad	Porcentaje
Total de Agentes Contaminantes	790	100%
Total de expedientes sin EE	77	9,7%

Establecimientos sin Expediente Electrónico

Razón Social	CURT Anterior	CURT Actual	Expediente ACR (Físico)
Curtiduría Oscar Iturri Srl	426048334	97212277613	3882/2011
Desir S.R.L.	423073056	-	1216/2014
Zelea Sa	9903283	34016678507	20641/2010-6210/2011-988/2011
Amorim Argentina S.A.	416027714	-	6910/2011
Licores Argentinos S.A	494020775	10314407138	5856/2012
Calipso Cueros S.A. (Ex Zoela S.A.)	426076962	-	4255/2011
Romero Marcelo	1176766	-	1745/2012-TRI 47/2014
Arcidiacono E Hijos Sc	426077600	-	3310/2011
Franvitex S.R.L.	412009318	20302711253	5325/2011
Diego Hernan Carro Ramos	418208777	83161396407	3316/2011
Curtiembre Francisco Liotti S.A.	426034313	-	3962/2011
Vicente Luciano E Hijos Srl	426026776	-	4711/2011
Argentino Luis Jorge	426042677	80910173126	2823/2011
Transporte Automotor Plaza Saci	1147957	-	4822/2011
Transfer Line S.A.	1165548	-	28183/2010
Pandolfelli Juan Antonio	426089528	89966426317	3203/2011
Coamtra S.A.	1150704	-	67128/2010
Sanfer Wash Srl	42173878	60320880600	70184/2010
Curtiembre San Antonio De Francisco Gaita	422216744	70066869710	2301/2010
La Unica Electro Srl / L.F.L.L. S.R.L.	1010299	-	3317/2011
Solessio S.A.	426118525	-	3496/2011



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Horcrisa S.A.	410020193	10404459856	3374/2011
Terlizzi Christian Gaston (Ex Antonio Claudio Venezia)	423071601	-	8461/2011
Fernandez Jose Mario	426047320	-	6916/2011
Coto C.I.C.S.A.	492100677	60370091449	3992/2011
Vallejos Eduardo (Ex Elva Asteria Gravizu)	9902179	-	9371/2011
Roldan Eladio Salvador	426081096	-	9872/2011
Isis Cueros S.A.	423067543	-	10296/2011
Todo Reciclado S.R.L	423169766	81036117572	10404/2011
Carlos San Martino/Armentano Miguel Angel	9902601	-	6885/2011
Danspray S.A.	252037496	10420310464	11236/2011
Curtiembre Martinov-Jorge Luis	42238911	10218206266	11237/2011
Curtiembre Ciro Jose Fieno	426132873	-	11253/2011
Coto C.I.C.S.A.	238058095	60370091458	13196/2011
Tamallancos Sa	1094237	-	5783/2011
Coto Cicsa	425112968	60369099670	1685/2013
Luciano Miguel E Hijos	9901078	-	12591/2011
Guarino Hugo Mario	423214084	10001269180	12589/2011
Ariztimuño-Federico Gaston/Juan Jose	544057027	-	2085/2014
Meatfull S.A.	411049681	-	5568/2011
Abancuer Srl	423176337	50492826822	13060/2011
La Bernarda Srl	1051278	40307643610	8215/2011
Frigorífico Joana Srl	1223835	-	8219/2011
Línea 213 S.A. De Transporte	1159783	30482871199	493/2012
Carlos Nestor Ortiz	1168068	91106667521	12852/2011
Quimica Monte Grande S.A.	237014443	-	16790/2011
Carlos Sanchez E Hijos	41150849	40500891718	15552/2011
La Milla S.R.L.	1226812	20443196227	2245/2012



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Coto C.I.C.S.A.	1072242	-	3217/2012
Coto C.I.C.S.A.	416110423	60370090992	3294/2012
Granja Cholo - Carlos Daniel Prieto	408242514	-	2218/2012
Jose Y Francisco Oscar Troisi	423172445	81036117572	18567/2011
Alfombras Del Sur S.A.	426048709	-	4897/2012
B. Faverio Y Cia Saic	1122954	-	2213/2013
Donato De Nicola E Hijos Srl	426122362	-	10523/2011
David Marcelo Sosa/Fitoplus S.R.L.	423233924	-	10633/2010-4576/2011
Sucesores De Jose Salgado Saic	1118766	90418407079	14150/2011
Gonzalez-Manco Srl	494123278	-	3315/2011
Whale Seafood Sa	251008114	20483899169	2765/2012
Microomnibus Norte Sociedad Anonima - Monsa / Duvi S.A.	1087864	-	4266/2012
Lubripark S.R.L.	1140163	10498981906	3252/2013
Walmart Argentina Srl	1232387	-	12956/2011
Rectificadora El Arsenal // Petrillo Antonio Y Sormilich Roberto	38140334	-	12748/2011
Laura Alejandra Abregu	494248067	-	397/2014
Expreso Buenos Aires S.A.T.A	1141412	40477974900	2237/2013
Hipolito Diego Moriñigo	423243497	-	322/2014
Abou Rez Marcelo Adolfo	135246039	-	1429/2014
Sociedad Lu-Max	1106862	-	4053/2011
Carballo Maria Elisa	1052459	-	5428/2012
Rodolfo Crespi E Hijos S.R.L	293065069	-	1768/2012
Lavadero Noi	1248061	-	123/2014
La Cámara S.A.	1185287	10318149904	9376/2011
Italtrap Srl	1248070	99517276807	682/2015
Simmons De Argentina S.A.I.C.	492091302	40717578440	451/2012
Textil Faratex S.R.L.	411223401	60344078198	1542/2014
Mundo Car S.A.	1217438	-	3281/2012



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Gallo Hugo Daniel

9905074

-

2232/2012

Total de Establecimientos sin Expediente Electrónico asociado: setenta y siete (77)

2.- Falta de Reempadronamiento

	Cantidad	Porcentaje
Total de Agentes Contaminantes	790	100%
No se adecuaron al nuevo empadronamiento (no tienen curt nuevo)	213	27 %

Razón Social	CURT Anterior	CURT Actual	Expediente ACR
14 Hermanos Pieles Ltda / Manufactura Argentina E Italiana De Pieles	9977890	-	710/2011 - 10342/2011
A Su Gusto Catering S.R.L	423021767	-	4532/2013
Abeijon-Francisco Javier Y Schlesinger-Alberto Emilio	423172223	-	3487/2011
Abou Rez Marcelo Adolfo	135246039	-	1429/2014
Acopiadores De Sebo S.A.	1042245	-	9481/2011
Aerosol Sintesis Sacifa.	239017282	-	7052/2012
Ag Textil Srl	1248059	-	1850/2013
Alejandro Agustin Baldini	9900981	-	17231/2011
Alfombras Del Sur S.A.	426048709	-	4897/2012
Alucap S.R.L (Ex Babco Srl)	9978072	-	12325/2011
Alvarez Nicolas	415094663	-	3767/2011
Amorim Argentina S.A.	416027714	-	6910/2011
Arangio (Curtiembre Roberto Tortosa S.A)	423043752	-	13005/2011
Araujo Gimenez Edilberto	423244258	-	5803/2012
Arcidiacono E Hijos Sc	426077600	-	3310/2011
Argall Srl	38017025	-	5394/2012
Ariesdeleo Srl	1028911	-	9752/2011
Ariztimuño-Federico Gaston/Juan Jose	544057027	-	2085/2014
Avellaneda 5007 (Juan Ramon Avellaneda)	9977873	-	-
Ayala Jose Oscar	9904081	-	2235/2012



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Ayala Jose Oscar / Oscar Sebastian Ayala	9902981	-	4476/2011
B. Faverio Y Cia Saic	1122954	-	2213/2013
Bolaños Carlos Jacinto	492162583	-	1168/2012
Bravo Andre/Baez Mirta Elizabeth/Toronconte Daniel Ricardo	42213673	-	2996/2012
Brito Ruben	411026446	-	4942/2011
Cabaña San Pedro S.R.L.	411095855	-	4944/2011
Calipso Cueros S.A. (Ex Zoela S.A.)	426076962	-	4255/2011
Caminada Marcelo Eduardo (Ex Calla Cristian Martin)	9979863	-	1941/2015
Caponeto Diego/Dopazo Ariel Hernan	406242883	-	134/2015-966/2017
Car Okey S.A.	411021687	-	4006/2011
Carballo Maria Elisa	1052459	-	5428/2012
Carlos San Martino/Armentano Miguel Angel	9902601	-	6885/2011
Cartoindustrial S.A. (Ex Fibra Papelera S.A.)	1139488	-	7532/2011
Casco Argentina S.A	415038216	-	3741/2011
Casema Srl	1043792	-	6648/2011
Castro Susana Rosario	1226195	-	2250/2012
Celulosa Del Sur S.R.L.	426050474	-	11234/2011
Ceneda Sa	1111804	-	17705/2011
Centro Chester S.A.	1043181	-	7304/2012
Cerquetti Carla Vanesa / Medina Norberto Gustavo	1103694	-	6919/2011
Ceryvac S.A. (Ex Frafie S.A.)	420233859	-	538/2013
Cgm Aditivos Argentinos S. A.	1046557	-	8342/2011
Chamorro Hnos S.A.	1050417	-	7300/2011
Clinica Privada Tristan Suarez S.A.	255057002	-	3240/2011
Coamtra S.A.	1150704	-	67128/2010
Coco Oil S.A	38063848	-	2818/2011
Colores Puros Sa	423132210	-	12251/2011-11347/2011



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Comercial Frigorifico Puerto Plata S.A.	1152630	-	29384/2010
Complejo Barracas S.R.L.	1237245	-	205/2015
Consultores Asociados Ecotrans Sa	9979684	-	3135/2011
Contartese Monica Alejandra	411110879	-	-
Conte Todo S.A.	498085688	-	19500/2011
Contenedores Hugo S.A.	1040845	-	5922/2012
Cooperativa De Trabajo Pantin Ltda (Ex Pantin S.A.)	9977940	-	7553/2011
Coto C.I.C.S.A.	1072242	-	3217/2012
Covelia S.A.	494212446	-	7265/2009
Crema Heladas Baires S.R.L.	1043044	-	19613/2011
Cru Bon S.R.L.	415022321	-	4839/2011
Curti Hnos S.H.	411137951	-	3130/2011
Curtiembre Ciro Jose Fieno	426132873	-	11253/2011
Curtiembre Di Palma De Felix Di Palma / Carmelo Di Palma	423125892	-	18591/2011
Curtiembre Francisco Liotti S.A.	426034313	-	3962/2011
Curtiembre Francisco Urciuoli E Hijos Sa	423156551	-	12595/2011
Curtiembre Torres Hnos S.A.	423102817	-	6219/2011
Daniel Coppola - Omar Naveiras (Ex Diaz Concha Jaime)	38176104	-	3325/2011
Daniel Recepter	423089507	-	12593/2011
David Marcelo Sosa/Fitoplus S.R.L.	423233924	-	10633/2010-4576 /2011
Del Oeste Carnes De Rodriguez Dardo	9905062	-	2183/2012
Del Prato Daniel A.	26002736	-	16385/2011
Desir S.R.L	423073056	-	1216/2014
Di Palma Mariano Dario	38159695	-	18427/2011
Direct Cea Srl	426170455	-	488/2011
Donato De Nicola E Hijos Srl	426122362	-	10523/2011
E. Aczel Y Cia S.R.L.	410034565	-	13912/2011
Ecoave S.A.	544207231	-	19631/2011



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

El Fuego Y El Agua S.A. (Ex Liwin Sa)	135007554	-	4329/2011
El Rapido Sa (Ex El Mistol S.R.L.)	411246912	-	4275/2011
Emsade Sa	9977881	-	-
Energgroup S.A.	9997237	-	-
Escobar Raul Guillermo (Ex Minutoli Patricio Gaston - 38140624)	9978825	-	2808/2012
Establecimiento Copacabana S.A.	1182026	-	16725/2011
Ex-Gonzalez Juan Alberto/Ex-Castro Luciano/Castro Santiago	9900975/500 0334	-	18218/2011
Fagas S.A.	1123203	-	6644/2011
Fernandez Jose Mario	426047320	-	6916/2011
Fontanella Raul Andres/Diego Alejandro Moriño	423178935	-	817/2012
Franzece Leonardo Enrique (Ex Esencia Urbana Srl)	9978115	-	2948/2011
Frigorifico Abu Srl / Frigorifico Bic	418218110	-	5046/2011
Frigorifico Joana Srl	1223835	-	8219/2011
Frigorifico Pilar S. A.	42075912	-	1891/2014
Frigorifico Riosma S.A.	1055467	-	18960/2011
Funmetal S.R.L.	408092836	-	2313/2012
Gabriela Sayd	1121636	-	990/2012
Gallo Hugo Daniel	9905074	-	2232/2012
Galvafer S.R.L	423125069	-	712/2012
Garduccio Carlos Enrique (Clandestino) Sin Razón Social	9905070	-	2219/2012
Gobbo Carlos Antonio / Transcom	426089832	-	4832/2011
Gonzalez-Manco Srl	494123278	-	3315/2011
Granja Cholo - Carlos Daniel Prieto	408242514	-	2218/2012
Granja La Ruta - Javier Daniel Chiepa	409242544	-	2210/2012
Granja Pini -Leonardo Jesús Pérez	408242569	-	2215/2012
Granja Tres Arroyos S.A.C.A.F.E I.	1118322	-	63836/2010-2809 /2011
Hipolito Diego Moriño	423243497	-	322/2014



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Illanes Carla Mabel/Master Meat Srl (Razón Social Actual)	418038930	-	296/2012
Inarci S.A.	1052398	-	14144/2011
Inc S.A. - 154 Lanus	422101811	-	959/2014
Incerella Leandro Ecequiel (Lavados Del Sur)	5000428	-	-
Industrias Arcynur S.A.	26236391	-	735/2014
Industrias Metalurgicas Matius S.A.	412221291	-	13298/2011
Instituto De Sanidad Ganadera Srl	1122282	-	5980/2011
Interdonato Julio Hector (Ex Lavadero J. Esponja De Alberto Siniscalco - 1172737)	9900996	-	2651/2012
Isis Cueros S.A.	423067543	-	10296/2011
J.C. Ruas S.A.	1083354	-	3350/2011
Jbw Elevage S.A. (Ex Detwiler)	293065922	-	3033/2011
Jorge Alberto Bravo Zuñiga	26243115	-	241/2015
Juan Carlos Centeno	9903605	-	3320/2011
Julan Srl	423036983	-	2951/2011
Karra S.A.	254097429	-	19873/2011
Kosiol (Ex - T L Escalada)	9905029	-	13319/2011
La Bernarda Srl	1248066	-	1134/2014
La Ganadera Nueva Escocia S.A.	237062703	-	3415/2011
La Nueva Andalgala S.R.L	1204155	-	3667/2011
La Unica Electro Srl / L.F.L.L. S.R.L.	1010299	-	3317/2011
Labana S.A.	1077414	-	422/2013
Lacanna Nestor Omar	1224450	-	2251/2012
Laguna Manuel Ignacio	493059134	-	11895/2011
Laura Alejandra Abregu	494248067	-	397/2014
Lavadero La Eurocom	9900977	-	17101/2011
Lavadero Noi	1248061	-	123/2014
Lavadero San Nicolas De Roberto Sotelo	9900984	-	386/2012
Lavanderia San Cipriano S.A	1156485	-	3034/2011



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Llorens Molho Y Cia Saicfi/Olque S.A.	1218855	-	3469/2011
Luciano Miguel E Hijos	9901078	-	12591/2011
Mallistrelí Orlando	544215502	-	13831/2011
Mariano Lopez	238242487	-	3159/2011
Maritza Giovanna Meza Mauricio	1111781	-	9476/2011
Marques Pereira Gustavo José Francisco	1132533	-	644/2012
Marra Fabian	9903032	-	13318/2011
Martin Sebastian	255210216	-	15536/2011
Matanza Ambiente Sa	405248063	-	2239/2013
Maximo Gras Sa	9903436	-	3135/2011
Meatfull S.A.	411049681	-	5568/2011
Menucar S.A.	1128666	-	12439/2011
Microomnibus Norte Sociedad Anonima - Monsa / Duvi S.A.	1087864	-	4266/2012
Miguel Angel Sanchez (Ex Maria Nucera)	9989161	-	2894/2012
Moya Juna Carlos	410227653	-	13296/2011
Mundo Car S.A.	1217438	-	3281/2012
Nh Impresiones S.A. (Polgraf S.A.)	1022421	-	11628/2011
Nicolas Eduardo Canessa	409210444	-	1572/2012
Nutral S.A.	293127729	-	10261/2011
Olivera Jorge Omar Y Flores Omar Alfredo Sh	411222619	-	13313/2011
Onorato Jorgeluis / La Laurita	238242500	-	2196/2012
Pablo Javier Correa	42217398	-	2367/2012
Pablo Matias Pucci	492177150	-	3458/2011 - 2738/2014
Pacton S.A.	1167900	-	9482/2011
Pareja María Dolores	40219080	-	12304/2011
Pavitecs Srl	423242438	-	7638/2011
Per Mei S. R. L.	239061902	-	17743/2011
Perez Carlos Alberto	423014370	-	3335/2011



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Plata Y Plata Icsa	1146974	-	6708/2012
Pro Tubo S.A.	426038366	-	2086/2011
Proteinsa Sa (Ex Rasic Hermanos Sociedad Anonima - 135001910)	5000002	-	13727/2011
Química Monte Grande S.A.	237014443	-	16790/2011
Reciclar Orgánico	9979105	-	711/2016
Rectificadora El Arsenal // Petrillo Antonio Y Sormilich Roberto	38140334	-	12748/2011
Recyfa S.A.	135000463	-	15342/2011
Redepa S.A. (Ex Canale S.A.)	493040118	-	12936/2011
Rg Srl	426238551	-	250/2016
Ricardo Angel Costantino	1033885	-	4507/2011
Ricardo Luis Cesarini	1073812	-	9766/2011
Rodolfo Crespi E Hijos S.R.L	293065069	-	1768/2012
Roldan Eladio Salvador	426081096	-	9872/2011
Romero Marcelo	1176766	-	1745/2012-TRI 47/2014
Roncari Adriana Marta	422242477	-	13288/2011
Roux-Ocefa S.A.	1088458	-	2832/2011
Sanitarios Nueva Hera Srl	426087838	-	3432/2011
Saubernath S.R.L.	415022642	-	-
Scorciapino Carlos H.	1112290	-	3245/2010
Scranton S.A.	423101650	-	3413/2011
Se Desconoce (Clandestino)/Tolesano Oscar	9905068	-	2258/2012
Servas Energy S.A	409099261	-	3694/2011
Simonotti Angel Pedro	426193409	-	197/2012
Sjc S.A	1120400	-	330/2014
Sociedad Lu-Max	1106862	-	4053/2011
Solbemt S.R.L	239148153	-	11476/2011
Solessio S.A.	426118525	-	3496/2011



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Sorialco Sacif	40120188	-	10643/2011
Sosa José Luis	253222631	-	9393/2011
Sosa Ramon Omar	1076585	-	4478/2011
Spital Hnos Srl	426186166	-	512/2011
Tai Pan Malting S.A.	493004837	-	13345/2011
Tamallancos Sa	1094237	-	5783/2011
Tamboral Srl	494137732	-	12866/2011
Tambores Greco S.R.L.	423042052	-	3129/2011
Terlizzi Christian Gaston (Ex Antonio Claudio Venezia)	423071601	-	8461/2011
Tiboran S.R.L.	1181609	-	2914/2012
Timpano Antonio	9905028	-	13404/2011
Tintoreria Industrial Jose Martinez Saicf.	1075120	-	5621/2012
Transfer Line S.A.	1165548	-	28183/2010
Transporte Automotor Plaza Saci	1147957	-	4822/2011
Transportes Ot S.R.L.	5000337	-	-
Tylam Srl	426173029	-	4820/2011
Valenti Horacio Francisco / Zubiaga Isabel Francisca	251128065	-	3405/2011
Vallejos Eduardo (Ex Elva Asteria Gravizu)	9902179	-	9371/2011
Vicente Bianco	426039431	-	18572/2011
Vicente Luciano E Hijos Srl	426026776	-	4711/2011
Vincenti Roberto Hector (Ex Oliden 2296 S.A.)	9978871	-	2042/2015
Vision Productos Y Servicios S.R.L.	238175006	-	5277/2011
Vur Cash Srl	1154962	-	3768/2011
Walmart Argentina Srl	1232387	-	12956/2011
Yasban De Escoubove Clemente Y Otros	9903529	-	10414/2011
Zaccone Diego Vicente/Larrosa Giuisini Mario Fabian	418217144	-	3633/2011
Zuma Natural S.A.	1151077	-	17397/2011
Misceláneos Srl	1027532	-	18006/2011
Total de Establecimientos sin reempadronamiento: doscientos trece (213)			



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

3.- Falta de Intimación a la Resolución N° 12/2019

	Cantidad	Porcentaje
Total de Agentes Contaminantes	790	100%
No fueron intimados a la adecuación de la Resolución N° 12/2019	425	54 %

Razón Social	CURT Anterior	Estado
La Bocchetta Eduardo	1248064	Sin intimación
Guarino Hugo Mario	423214084	Sin intimación
Curtiembre Martinov-Jorge Luis	42238911	Sin intimación
Algipel S.A	423064948	Sin intimación
Bo Y Mi Alimentaria Srl (Ex Mariano Gabriel Zabala)	9980064	Sin intimación
Frigorifico Don Pino Sa	412104181	Sin intimación
St Labhras S.A.	9978967	Sin intimación
Espiper Srl	413156219	Sin intimación
Aeropuerto Argentina 2000 S.A.	250242588	Sin intimación
Diametral S.A.	1093414	Sin intimación
Pork Meat S.A.	293055299	Sin intimación
Licores Argentinos S.A	494020775	Sin intimación
La Camara S.A.	1185287	Sin intimación
Laring Sa / Laring San Luis Sa	1085778	Sin intimación
Petrolera Del Conosur S.A.	40016382	Sin intimación
Ivecam S.A.	234047512	Sin intimación
Volquetes Y Transportes Marino S.A.	492032855	Sin intimación
Frigorifico Prigione S.R.L.	544000696	Sin intimación
Fresenius Medical Care Argentina S.A.	38083761	Sin intimación
Meitin S.R.L.	26025407	Sin intimación
Horcrisa S.A.	410020193	Sin intimación
Moriano Marcelo	423097335	Sin intimación
Dulzam Srl (Ex Dario Sergio Zampella)	9979153	Sin intimación
Take 56 S.R.L	415026305	Sin intimación
Danspray S.A.	252037496	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Guaicos S.A.I.C.I.F.	1035155	Sin intimación
Lubripark S.R.L.	1140163	Sin intimación
Mundo Magico Celeste S.R.L / Next Bdg	426218751	Sin intimación
Industrias Químicas Carbinol S.A.	251014276	Sin intimación
Frigorífico Hv S.A.	412005105	Sin intimación
Oillataguerre Guillermo Antonio	544000672	Sin intimación
Villalobo Maria Angelica (Ex Baudi Aldo Marcelo)	419229184	Sin intimación
Industrias Aguacar Srl	426081249	Sin intimación
Nuevas Fincas S.R.L.	412000735	Sin intimación
Enrique Tavolaro Srl	1227864	Sin intimación
La Albertina Láctea S.R.L. (Ex Establecimiento Rural Rucamalen Sa)	293068589	Sin intimación
Leonardo Walter Ferreyra / Ex Santin Claudio Sebastian	9979964	Sin intimación
Frimar S.R.L. (Levprov)	1123524	Sin intimación
Madeka S.A.	26029603	Sin intimación
Prynard S.A.	1146738	Sin intimación
Frigorífico Seoc S.R.L.	412012363	Sin intimación
Franvitex S.R.L.	412009318	Sin intimación
Destinatum Sa / Segula J.A. - Tosi L.B. S.H.	9977884	Sin intimación
Di Camillo Srl	493217688	Sin intimación
Dorfel Srl	1043860	Sin intimación
Teide S.R.L.	31095556	Sin intimación
La Milla S.R.L.	1226812	Sin intimación
Whale Seafood Sa	251008114	Sin intimación
Frigorifico El Bierzo Sa	1117738	Sin intimación
Epicaris S.A.	1114263	Sin intimación
Frassia Julio Alberto	135097081	Sin intimación
Fiambres La Reina Srl	411046260	Sin intimación
Peru Hector Silvio	9980090	Sin intimación
Jose Domingo Corigliano	1040586	Sin intimación
Andres Mazza	426090081	Sin intimación
De Sanctis Santo Y Cia Sa	1082852	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

De La Cruz Guzman Edgar Carlos (Ex Bruggesser Mauricio Cesar)	9978931	Sin intimación
Llanos Juan Alberto (Ex Gomez Jorge Paulino)	9978132	Sin intimación
Shake Company S.R.L	415022819	Sin intimación
Chicago Stone Srl (Ex Blue Black Srl)	1239065	Sin intimación
Diesel Lugano De Ricardo O Schmutz Y Juan C Colombain	9977901	Sin intimación
Homps Y Cia. S.I. Y C.R.L.	1122503	Sin intimación
Curtiduria A. Gaita Srl	423052860	Sin intimación
Saporiti Sa	1052596	Sin intimación
Linea 213 S.A. De Transporte	1159783	Sin intimación
Expreso Ruta 12 De Salomon Canievsky S.A.	1058314	Sin intimación
Cia La Paz Amador Moure S.A.C.I.F.I Y A	494050161	Sin intimación
Festa Jose Marcelo	293143231	Sin intimación
Adriana Eva Rial	426003128	Sin intimación
Diego Villares	423248060	Sin intimación
Margarita Lucia Martinez / Ricardo Francisco Carlo	9977864	Sin intimación
Zelea Sa	9903283	Sin intimación
Industrias Químicas Independencia S.A.	1086829	Sin intimación
Afg Distribucion Srl	239086349	Sin intimación
Energen S.A.	40059839	Sin intimación
Centroil S.R.L.	42071587	Sin intimación
Copper Steel S.A.	412166196	Sin intimación
Papeltex Argentina S.A.I.C.	423048924	Sin intimación
La Bernarda Srl	1051278	Sin intimación
Refractarios Dalual S.A.	236177019	Sin intimación
Rodaco Argentina Sa	38034404	Sin intimación
Transportes Automotores Plusmar S.A.	40213460	Sin intimación
Derudder Hnos S.R.L.	1171686	Sin intimación
Lomsicar Saicif Y A	405047471	Sin intimación
Raizen Argentina Sa (Ex Shell Cia Argentina De Petroleo S A)	40038100	Sin intimación
Expreso Buenos Aires S.A.T.A	1141412	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Transportes Sur Nor Cisa	426223076	Sin intimación
Carlos Sanchez E Hijos	41150849	Sin intimación
Shell Capsa	250140006	Sin intimación
Shell Capsa	250139666	Sin intimación
Simmons De Argentina S.A.I.C.	492091302	Sin intimación
Fiaschi Fernando Alfredo	1154894	Sin intimación
Frigorifico Russan	38059179	Sin intimación
Chamorro Roberto Ariel / Ex Sergio Ariel Conti	9979104	Sin intimación
Liderman Paulina	1248071	Sin intimación
Helvecia Manzur	1140118	Sin intimación
Antonio De Maio	423079096	Sin intimación
Honeymax S.A. / Honeyland Sa	1056792	Sin intimación
Organización Coordinadora Argentina Srl	1087024	Sin intimación
La Asturiana S.A.I.C.	412013544	Sin intimación
Lopez Ezequiel Guillermo (Ex Dieferlen Srl)	9980178	Sin intimación
Casanova Jorge Luis	1058833	Sin intimación
Impo Munro S.A.	1083958	Sin intimación
Carvani Zulma Y Carvani Adrian Sh	410009921	Sin intimación
South Management Sa	1091274	Sin intimación
La Camila S.R.L.	1131420	Sin intimación
Jungfrau S.R.L. (Levprov)	1111576	Sin intimación
Xardo Sa	1039047	Sin intimación
Inobreca S.A	26025544	Sin intimación
Curtiembre Napolitana Srl	426050733	Sin intimación
Productos Trio S.A.	415000817	Sin intimación
Cooperativa De Trabajo Citrus Argentinos Ltda	423034194	Sin intimación
Quimica D & D S.R.L.	415048802	Sin intimación
Compaer S.A.	551008678	Sin intimación
Tricarico Hnos. S.H. De Sergio Y Javier F. Tricarico	239104388	Sin intimación
Pan's Company S.A	41194485	Sin intimación
Empresa De Tte. Auto. 12 De Octubre S.A.	1058765	Sin intimación
Abancuer Srl	423176337	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Velez Sarfield Cow Srl	423188569	Sin intimación
Mediciones Evel S.A.	412010284	Sin intimación
Kochi Hnos	1061482	Sin intimación
Empresa Monte Grande S.A Linea 501	237112033	Sin intimación
Caseres Cornelio	1224658	Sin intimación
Rigecin Labs S.A.C.I.F.I.	1117103	Sin intimación
Coop. De Trabajo Master Cheese Ltda. (Ex Milita)	9977857	Sin intimación
Servis G S S.R.L	415191027	Sin intimación
D'Aquila Hector Dario Francisco	1176568	Sin intimación
Sampietro Hnos. S.A.	415022505	Sin intimación
Cooperativa De Trabajo Curtidores Unidos Ltda.	42147978	Sin intimación
Sanfer Wash Srl	42173878	Sin intimación
Pulpabril S.A.	411002723	Sin intimación
Textil Faratex S.R.L.	411223401	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A	1093322	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	1093810	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	1095630	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	1094619	Sin intimación
Coto Cicsa	425112968	Sin intimación
Coto Cicsa	420026512	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	416110423	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	239110075	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	492100677	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	238058095	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	1093254	Sin intimación
Tambores Todaro S.R.L.	1033892	Sin intimación
Antonio Golia Y Jose Campilongo S.H.	1065244	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	1072112	Sin intimación
Helpport S.A.	253162555	Sin intimación
Axion Energy Argentina S.R.L. (Esso Petrolera Argentina S.R.L.)	250073540	Sin intimación
Frigorifico 101 La Estrella S.A.	416109618	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Laboratorio Dewey S.R.L.	412099456	Sin intimación
Valefran Srl / (Ex Gusefer Sa)	9979004	Sin intimación
Mercado De Liniers S.A.	1137002	Sin intimación
Coca-Cola Femsa De Buenos Aires S.A.	1047028	Sin intimación
Golia Jose Antonio	1049244	Sin intimación
Coca Cola Femsa De Bs As Sa	412015500	Sin intimación
Laboratorio Dewey S.R.L.	412099401	Sin intimación
Alimentaria Donosti S.A.	411030573	Sin intimación
Industrias Cosméticas Incos S.A.I.C.	1043396	Sin intimación
Roberto Souto	423214244	Sin intimación
Gonzalez Maria Angelica	1120424	Sin intimación
Petro Rio Compañía Petrolera S.A.	40090177	Sin intimación
Careze S.A.C.I.F.	415237985	Sin intimación
Casamen S. A.	423044063	Sin intimación
Curtiembre San Antonio De Francisco Gaita	422216744	Sin intimación
Frigorífico Mar Car Srl	1033441	Sin intimación
Carbe S.A.	26013909	Sin intimación
La Paica S.R.L.	1068283	Sin intimación
Saf Argentina S.A.	420002356	Sin intimación
Rocig S.A	1190410	Sin intimación
Topema S.A.	1050462	Sin intimación
O Macri S.R.L.	9900202	Sin intimación
Nuevo Ideal S.A.	412018518	Sin intimación
Antivari S.A.	40056678	Sin intimación
Parex Klaukol S.A.	420138420	Sin intimación
Marcelino Mayo E Hijos S.R.L.	426068967	Sin intimación
Luciano Sersale Srl	1059601	Sin intimación
Lava Auto Winners De Ester Caceres / Herrera-Irma Ramona - Ledesma Matias Eduardo S.H	25228564	Sin intimación
Fundicion Santa Rita De Juan Franco Vagliati	41000373	Sin intimación
E.A.C.E. Y E. Burbujas S.A.	410013942	Sin intimación
Angel Lirosi S.A.	1065350	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Gasoleo S.A. (Ex La Rotonda S.H.)	1012538	Sin intimación
Golci S.R.L.	1050363	Sin intimación
Petracca Lospennato Sanchez Srl	1075977	Sin intimación
Transporte Nueva Chicago Cisa.	405022478	Sin intimación
Stochetta Oscar Alberto	1126402	Sin intimación
Argentino Luis Jorge	426042677	Sin intimación
Jose Y Francisco Oscar Troisi	423172445	Sin intimación
Todo Reciclado S.R.L	423169766	Sin intimación
Diego Hernan Carro Ramos	418208777	Sin intimación
Alberto Fabian Arano	423105511	Sin intimación
Curtiembre Biondo Srl	423124611	Sin intimación
Pandolfelli Juan Antonio	426089528	Sin intimación
Chavez Miguel Osmar (Ex De Marco Rodolfo)	1227383	Sin intimación
Unionpel S.A.	415040103	Sin intimación
Inpaco S.A.C.I. E I.	412126121	Sin intimación
La Teresa S.A.C.I	423017821	Sin intimación
Al Buen Helado (Ex-Fratelli Aversa Srl)	1119343	Sin intimación
Rolantex S.R.L.	411005977	Sin intimación
Destileria Argentina De Petroleo Sa	40059389	Sin intimación
Super Servicios Sa.	1085501	Sin intimación
Ispra S.A.	135103447	Sin intimación
Proteinar Sa	138133113	Sin intimación
Cooperativa De Trabajo Decosur Limitada	40004709	Sin intimación
Sucesores De Jose Salgado Saic	1118766	Sin intimación
Ypf Sa	405142053	Sin intimación
Ypf Sa	40142128	Sin intimación
Ypf Sa	40141855	Sin intimación
Dielo Sa	1037838	Sin intimación
Eg3 Red S.A.	250163487	Sin intimación
Petrobras Argentina S.A.	40057484	Sin intimación
Odfjell Terminals Tagsa S.A.	40074405	Sin intimación
Volcuer Srl	426077761	Sin intimación



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

San Caetano / Tufaro Hernan / Wadinowski	238178106	Sin intimación
Carlos Nestor Ortiz	1168068	Sin intimación
Nielsen Carlos Melquione	9903016	Sin intimación
Alicia Haydee Bazo	1047417	Sin intimación
Alicia Haydee Bazo	1047370	Sin intimación
Polimix Argentina S.R.L.	426081843	Sin intimación
Orvol S.A.	40092430	Sin intimación
Cafermar Srl	423028407	Sin intimación
Antonio Quatrano	423079188	Sin intimación
Curtiduria Oscar Iturri Srl	426048334	Sin intimación
Agroindustrias Baires Sa	293129297	Sin intimación
Tutu Wash Srl	1029727	Sin intimación
Fripasa S.R.L.	412072305	Sin intimación
Runfo S.A.	420029629	Sin intimación
Bravestar S.R.L.	135065936	Sin intimación
Damiatony S.R.L	411092205	Sin intimación
Snacks Del Sur Sa	237041012	Sin intimación
Velsud Sa / Sulten Sa	238090965	Sin intimación
Kim Duck Nam	9980166	Sin intimación
Sejas Fernandez Hnos S.H.	42011170	Sin intimación
Talcahuano Srl	423003084	Sin intimación
Alfajores Jorgito S.A.	1069686	Sin intimación
Compañía Integral De Alimentos Sa	9978165	Sin intimación
Dota S.A. De Transporte Automotor	406059015	Sin intimación
Mercolac Srl	411004031	Sin intimación
Cofco Intl Argentina S.A. / Nidera S.A.	426069391	Sin intimación
Italtrap Srl	1248070	Sin intimación
14 Hermanos Pieles Ltda / Manufactura Argentina E Italiana De Pieles	9977890	Sin intimación
A Su Gusto Catering S.R.L	423021767	Sin intimación
Abeijon-Francisco Javier Y Schlesinger-Alberto Emilio	423172223	Sin intimación
Abou Rez Marcelo Adolfo	135246039	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Acopiadores De Sebo S.A.	1042245	Sin intimación
Aerosol Sintesis Sacifa.	239017282	Sin intimación
Alejandro Agustin Baldini	9900981	Sin intimación
Alfombras Del Sur S.A.	426048709	Sin intimación
Alucap S.R.L (Ex Babco Srl)	9978072	Sin intimación
Alvarez Nicolas	415094663	Sin intimación
Amorim Argentina S.A.	416027714	Sin intimación
Arangio (Curtiembre Roberto Tortosa S.A)	423043752	Sin intimación
Araujo Gimenez Edilberto	423244258	Sin intimación
Arcidiacono E Hijos Sc	426077600	Sin intimación
Ariesdeleo Srl	1028911	Sin intimación
Ariztimuño-Federico Gaston/Juan Jose	544057027	Sin intimación
Ayala Jose Oscar	9904081	Sin intimación
B. Faverio Y Cia Saic	1122954	Sin intimación
Bravo Andre/Baez Mirta Elizabeth/Toronconte Daniel Ricardo	42213673	Sin intimación
Calipso Cueros S.A. (Ex Zoela S.A.)	426076962	Sin intimación
Caminada Marcelo Eduardo (Ex Calla Cristian Martin)	9979863	Sin intimación
Caponeto Diego/Dopazo Ariel Hernan	406242883	Sin intimación
Car Okey S.A.	411021687	Sin intimación
Carballo Maria Elisa	1052459	Sin intimación
Carlos San Martino/Armentano Miguel Angel	9902601	Sin intimación
Cartoindustrial S.A. (Ex Fibra Papelera S.A.)	1139488	Sin intimación
Casco Argentina S.A	415038216	Sin intimación
Casema Srl	1043792	Sin intimación
Castro Susana Rosario	1226195	Sin intimación
Celulosa Del Sur S.R.L.	426050474	Sin intimación
Ceneda Sa	1111804	Sin intimación
Centro Chester S.A.	1043181	Sin intimación
Cerquetti Carla Vanesa / Medina Norberto Gustavo	1103694	Sin intimación
Cgm Aditivos Argentinos S. A.	1046557	Sin intimación
Chamorro Hnos S.A.	1050417	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Clinica Privada Tristan Suarez S.A.	255057002	Sin intimación
Coamtra S.A.	1150704	Sin intimación
Coco Oil S.A	38063848	Sin intimación
Colores Puros Sa	423132210	Sin intimación
Comercial Frigorifico Puerto Plata S.A.	1152630	Sin intimación
Consultores Asociados Ecotrans Sa	9979684	Sin intimación
Conte Todo S.A.	498085688	Sin intimación
Contenedores Hugo S.A.	1040845	Sin intimación
Cooperativa De Trabajo Pantin Ltda (Ex Pantin S.A.)	9977940	Sin intimación
Coto C.I.C.S.A.	1072242	Sin intimación
Cremas Heladas Baires S.R.L.	1043044	Sin intimación
Cru Bon S.R.L.	415022321	Sin intimación
Curti Hnos S.H.	411137951	Sin intimación
Curtiembre Ciro Jose Fieno	426132873	Sin intimación
Curtiembre Di Palma De Felix Di Palma / Carmelo Di Palma	423125892	Sin intimación
Curtiembre Francisco Liotti S.A.	426034313	Sin intimación
Curtiembre Francisco Urciuoli E Hijos Sa	423156551	Sin intimación
Daniel Coppola - Omar Naveiras (Ex Diaz Concha Jaime)	38176104	Sin intimación
Daniel Recepter	423089507	Sin intimación
David Marcelo Sosa/Fitoplus S.R.L.	423233924	Sin intimación
Del Oeste Carnes De Rodriguez Dardo	9905062	Sin intimación
Del Prato Daniel A.	26002736	Sin intimación
Desir S.R.L	423073056	Sin intimación
Di Palma Mariano Dario	38159695	Sin intimación
Direct Cea Srl	426170455	Sin intimación
Donato De Nicola E Hijos Srl	426122362	Sin intimación
E. Aczel Y Cia S.R.L.	410034565	Sin intimación
Ecoave S.A.	544207231	Sin intimación
El Fuego Y El Agua S.A. (Ex Liwin Sa)	135007554	Sin intimación
El Rapido Sa (Ex El Mistol S.R.L.)	411246912	Sin intimación
Emsade Sa	9977881	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Escobar Raul Guillermo (Ex Minutoli Patricio Gaston - 38140624)	9978825	Sin intimación
Establecimiento Copacabana S.A.	1182026	Sin intimación
Ex-Gonzalez Juan Alberto/Ex-Castro Luciano/Castro Santiago	9900975/5000334	Sin intimación
Fernandez Jose Mario	426047320	Sin intimación
Fontanella Raul Andres/Diego Alejandro Moriñigo	423178935	Sin intimación
Frigorifico Abu Srl / Frigorifico Bic	418218110	Sin intimación
Frigorifico Joana Srl	1223835	Sin intimación
Frigorifico Riosma S.A.	1055467	Sin intimación
Funmetal S.R.L.	408092836	Sin intimación
Gabriela Sayd	1121636	Sin intimación
Gallo Hugo Daniel	9905074	Sin intimación
Galvafer S.R.L	423125069	Sin intimación
Garduccio Carlos Enrique (Clandestino) Sin Razon Social	9905070	Sin intimación
Gobbo Carlos Antonio / Transcom	426089832	Sin intimación
Gonzalez-Manco Srl	494123278	Sin intimación
Granja Cholo - Carlos Daniel Prieto	408242514	Sin intimación
Granja La Ruta - Javier Daniel Chiepa	409242544	Sin intimación
Granja Pini -Leonardo Jesús Pérez	408242569	Sin intimación
Granja Tres Arroyos S.A.C.A.F.E I.	1118322	Sin intimación
Hipolito Diego Moriñigo	423243497	Sin intimación
Illanes Carla Mabel/Master Meat Srl (Razón Social Actual)	418038930	Sin intimación
Inarci S.A.	1052398	Sin intimación
Inc S.A. - 154 Lanus	422101811	Sin intimación
Industrias Arcynur S.A.	26236391	Sin intimación
Industrias Metalurgicas Matius S.A.	412221291	Sin intimación
Instituto De Sanidad Ganadera Srl	1122282	Sin intimación
Interdonato Julio Hector (Ex Lavadero J. Esponja De Alberto Siniscalco - 1172737)	9900996	Sin intimación
Isis Cueros S.A.	423067543	Sin intimación
J.C. Ruas S.A.	1083354	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Jorge Alberto Bravo Zuñiga	26243115	Sin intimación
Juan Carlos Centeno	9903605	Sin intimación
Julan Srl	423036983	Sin intimación
Karra S.A.	254097429	Sin intimación
Kosiol (Ex - T L Escalada)	9905029	Sin intimación
La Bernarda Srl	1248066	Sin intimación
La Ganadera Nueva Escocia S.A.	237062703	Sin intimación
La Nueva Andalgala S.R.L	1204155	Sin intimación
La Unica Electro Srl / L.F.L.L. S.R.L.	1010299	Sin intimación
Labana S.A.	1077414	Sin intimación
Lacanna Nestor Omar	1224450	Sin intimación
Laura Alejandra Abregu	494248067	Sin intimación
Lavadero La Eurocom	9900977	Sin intimación
Lavadero Noi	1248061	Sin intimación
Lavadero San Nicolas De Roberto Sotelo	9900984	Sin intimación
Llorens Molho Y Cia Saicfi/Olque S.A.	1218855	Sin intimación
Luciano Miguel E Hijos	9901078	Sin intimación
Mallistrelí Orlando	544215502	Sin intimación
Mariano Lopez	238242487	Sin intimación
Maritza Giovanna Meza Mauricio	1111781	Sin intimación
Marques Pereira Gustavo José Francisco	1132533	Sin intimación
Marra Fabian	9903032	Sin intimación
Martin Sebastian	255210216	Sin intimación
Matanza Ambiente Sa	405248063	Sin intimación
Maximo Gras Sa	9903436	Sin intimación
Meatfull S.A.	411049681	Sin intimación
Menucar S.A.	1128666	Sin intimación
Microomnibus Norte Sociedad Anonima - Monsa / Duvi S.A.	1087864	Sin intimación
Miguel Angel Sanchez (Ex Maria Nucera)	9989161	Sin intimación
Moya Juna Carlos	410227653	Sin intimación
Mundo Car S.A.	1217438	Sin intimación



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Nh Impresiones S.A. (Polgraf S.A.)	1022421	Sin intimación
Nicolas Eduardo Canessa	409210444	Sin intimación
Nutral S.A.	293127729	Sin intimación
Olivera Jorge Omar Y Flores Omar Alfredo Sh	411222619	Sin intimación
Onorato Jorgeluis / La Laurita	238242500	Sin intimación
Pablo Javier Correa	42217398	Sin intimación
Pablo Matias Pucci	492177150	Sin intimación
Pacton S.A.	1167900	Sin intimación
Pareja María Dolores	40219080	Sin intimación
Pavitecs Srl	423242438	Sin intimación
Plata Y Plata Icsa	1146974	Sin intimación
Pro Tubo S.A.	426038366	Sin intimación
Proteinsa Sa (Ex Rasic Hermanos Sociedad Anonima - 135001910)	5000002	Sin intimación
Quimica Monte Grande S.A.	237014443	Sin intimación
Reciclar Organico	9979105	Sin intimación
Rectificadora El Arsenal // Petrillo Antonio Y Sormilich Roberto	38140334	Sin intimación
Redepa S.A. (Ex Canale S.A.)	493040118	Sin intimación
Rg Srl	426238551	Sin intimación
Ricardo Angel Costantino	1033885	Sin intimación
Ricardo Luis Cesarini	1073812	Sin intimación
Rodolfo Crespi E Hijos S.R.L	293065069	Sin intimación
Roldan Eladio Salvador	426081096	Sin intimación
Romero Marcelo	1176766	Sin intimación
Roncari Adriana Marta	422242477	Sin intimación
Roux-Ocefa S.A.	1088458	Sin intimación
Sanitarios Nueva Hera Srl	426087838	Sin intimación
Saubernath S.R.L.	415022642	Sin intimación
Scorciapino Carlos H.	1112290	Sin intimación
Se Desconoce (Clandestino)/Tolesano Oscar	9905068	Sin intimación
Servas Energy S.A	409099261	Sin intimación
Sjc S.A	1120400	Sin intimación



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Sociedad Lu-Max	1106862	Sin intimación
Solessio S.A.	426118525	Sin intimación
Sorialco Sacif	40120188	Sin intimación
Sosa José Luis	253222631	Sin intimación
Sosa Ramon Omar	1076585	Sin intimación
Tai Pan Malting S.A.	493004837	Sin intimación
Tamallancos Sa	1094237	Sin intimación
Tamboral Srl	494137732	Sin intimación
Tambores Greco S.R.L.	423042052	Sin intimación
Terlizzi Christian Gaston (Ex Antonio Claudio Venezia)	423071601	Sin intimación
Tiboran S.R.L.	1181609	Sin intimación
Timpano Antonio	9905028	Sin intimación
Tintoreria Industrial Jose Martinez Saicf.	1075120	Sin intimación
Transfer Line S.A.	1165548	Sin intimación
Transporte Automotor Plaza Saci	1147957	Sin intimación
Tylam Srl	426173029	Sin intimación
Valenti Horacio Francisco / Zubiaga Isabel Francisca	251128065	Sin intimación
Vallejos Eduardo (Ex Elva Asteria Gravizu)	9902179	Sin intimación
Vicente Bianco	426039431	Sin intimación
Vicente Luciano E Hijos Srl	426026776	Sin intimación
Vincenti Roberto Hector (Ex Oliden 2296 S.A.)	9978871	Sin intimación
Vision Productos Y Servicios S.R.L.	238175006	Sin intimación
Vur Cash Srl	1154962	Sin intimación
Walmart Argentina Srl	1232387	Sin intimación
Yasban De Escoubove Clemente Y Otros	9903529	Sin intimación
Zaccone Diego Vicente/Larrosa Giuisini Mario Fabian	418217144	Sin intimación
Zuma Natural S.A.	1151077	Sin intimación
Dario Sergio Zampella	415046310	Sin intimación
Mislaneos Srl	1027532	Sin intimación
Total de Establecimientos sin Intimación: cuatrocientos veinticinco (425)		

4.- Falta de Presentación del Plan de Adecuación Ambiental (PAA)



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

	Cantidad	Porcentaje
Establecimientos que recibieron intimación a la adecuación de la Resolución N° 12/2019	365	100 %
Intimados y pero no presentaron PAA	196	53,7 %

Razón Social	Curt Ant.	Tipo PAA Requerido	Presentado
Forezer	135174638	C	-
Laser Disc Argentina Sa		-	-
Dimauro Carlos Alberto	423220276	B	No
Lucio Montano	418010981	A	No
Carbajo Oscar Victorino	1248069	A	No
Lopez Javier Omar Y Otero Roberto S.H.	1031096	B	No
Galvanoplastia Sz S.R.L	415005324	A	No
Apg International S.A.	138041784	Sin Nuevo PAA	No
Grintek Cooperativa De Trabajo Ltda. (Ex Grintek)	9978972	B	No
Cromados Chubut S.R.L	423143681	A	No
KumaraL S.R.L	38045349	A	No
Zento S.A.	423037409	Sin Nuevo PAA	No
Obleas Dulces Bs As S.R.L	406081474	A	No
Faurecia Sistemas De Escape Argentina Sa	426009496	A	No
Artesanias Avicolas Srl	1137200	B	No
Megader S.A.	1026467	A	No
Hirpa Sa	494140671	A	No
Frigorifico Los Tres Sa	1118469	A	No
Ucciani Hnos. S.R.L.	1066739	B	No
Expreso Lomas S.A	238115729	Sin Nuevo PAA	No
Transporte Ideal San Justo S.A	409145722	A	No
Andres Lagomarsino Sa	38044649	A	No
Belcar S.A.	415095042	B	No
Produtalia S.A.	1178715	A	No
Expreso Esteban Echeverria Srl/Empresa J. M.Ezeiza Srl	252179806	B	No



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Laboratorios Biagro S.A.	293018317	A	No
Empresa De Transportes Pedro De Mendoza Comercial E Industrial S.A.	1029215	A	No
Rey Daniel Hector	426065669	A	No
Pablo Domingo Parisi	426236557	A	No
Banga Edgardo Miguel (Ex Brandolin Maria Luisa)	293107370	B	No
Norberto Molinari	253124409	A	No
Curtiembre Pedro Gonella Srl	426079284	B	No
Arivan S.R.L	1039870	A	No
Draconis S.A.	250018596	B	No
Clorox Argentina Sa	406011556	B	No
Laser Disc Argentina Sa	1062267	A	No
Traficaño (Trafica S.A.)	411130457	A	No
Jorge L. Rebagliati E Hijos S.R.L (Cintra)	9980070	B	No
El Sol De Galicia S.A	38184383	A	No
Sintermetal S.A.I.C.	1124040	A	No
Intercargo S.A.C	250205484	A	No
El Pulqui Srl	423227701	B	No
Autotransporte Andesmar S.A.	42041344	Sin Nuevo PAA	No
Quimica Ros S.A.I.C.	26024738	B	No
Electrocol S.A.	423230435	A	No
Jose Y Salvador Sirica S.H	426054489	B	No
Sakin S.R.L.	1084917	A	No
Dalgar S.A.	239021227	B	No
Hdk S.A.	420057691	C	No
Frigorifico La Exposición S.R.L.	1170702	A	No
Frigorifico Cañuelas Srl	135035243	C	No
Patricia Elisabet Baccari	239036207	A	No
Francisco Nicolas Vignogna	544069693	B	No
Centro Sudamericano De Logistica S.A.	239021050	B	No
Curtiduria A. Gaita Srl	426052829	B	No
Jose Gomez Y Cia Srl	426079116	B	No



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Hernanplas Sociedad De Responsabilidad Limitada	498123151	B	No
Reciclarpel S. A.	236104824	B	No
Skinmax S.A.	423050705	B	No
Frigorífico Regional General Las Heras S.A.	293000121	B	No
Inc S.A. - N° 16 Carrefour Monte Grande	237115508	A	No
Inc S.A. - N°20 Carrefour Avellaneda	38101922	A	No
Frigorífico El Aljibe S.R.L.	1017496	A	No
Transportes Santa Fe S.A.C.E I.	1084290	B	No
Chemotecnica S.A.	252004580	B	No
Transportes Colegiales Saci	1042252	B	No
Sicca S.A.C.I.F.I.A.	42034278	B	No
Abel Schejtman	1147735	A	No
Kim Diego Pablo	1137262	A	No
Helvecia Manzur	1233865	C	No
Juan Carlos Fresneda	423066911	B	No
A Y A De Maio S.R.L.	426054564	B	No
Lavismil S.R.L.	423203361	A	No
Emigal Sa	9977925	A	No
Giampaolletti S.A	410053313	A	No
Adca S. A	1046335	B	No
Cuero Florida Srl	426110888	B	No
Saborisimo S.A.	412189171	A	No
Brigel Srl	1088793	A	No
Francalova S.A. (Ex Arangio S.A)	423074688	B	No
Lago Mar Srl	1216370	B	No
Aguas San Martin Sas (Ex-Gedal S.R.L.)	42045793	B	No
Copper One S.A.	409185971	A	No
Frigorifico Sansu S.A.C.I.A	1011838	B	No
Lomali S.A.	26049311	A	No
Bagala S.A.C.	1162639	A	No
Duratomic S.A.	418034925	A	No
Gabriel Eduardo Spinillo	1052473	A	No



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Carlos Alberto Nazar	423091128	Sin Nuevo PAA	No
Dylawash S.R.L	5,94e+10	B	No
White Srl	1020786	A	No
Soldano Natalia Virginia	1128352	A	No
Energy Group	415247961	B	No
Dalight S.A. (Ex Metaluz S.R.L. - 415081939)	9971095	A	No
Fura S.R.L.	1037821	B	No
Fainme Srl (Ex-Francopez S.A.)	1086904	A	No
Frigorifico Saga S.A.	1145021	A	No
Eurocuer Srl	423077627	B	No
Rodriguez Hernan	423077405	A	No
Automóviles San Jorge S.A.	1006629	A	No
El Fulon De Floresta Srl / Industrias Sp S.R.L.	411113399	A	No
Royerdore De Juan O. Brusco E Hijos Srl	1076721	A	No
Val Maira S.A.I.C.	1176896	B	No
Frigorífico La Rosarina S.R.L.	1077056	A	No
Arbiter S.A.I.C.	492043844	A	No
Teñidos Fol Srl	1106169	B	No
Antonio Carlos De Maio	426091507	B	No
Aqualine S.A.	1043143	A	No
Nutrovo S.A.	544148107	A	No
Galvanomet S.R.L.	423035726	A	No
Metal - Ref S.R.L. / Circuitos Frios S.A.	410018367	A	No
Francisco Guerriero	423016701	B	No
Ali Ismael Omar / Planeta Cero S.R.L./ Stone Color S.R.L.	1231458	B	No
Salvador Norberto Cataldo	492019726	A	No
A.C.P.Srl	426128913	A	No
Tycl S.A.	42066675	A	No
Bazal S.A.	1060041	C	No
Norep Group Sa	9979073	A	No
Apelambrados Del Sur S.A. (Solofracuer S.A.)	426089702	B	No



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Omda S.A.	1146134	B	No
Nisim Hernan Moises Y Nisim Enrique Aaron S.H.	1111149	A	No
La Metalúrgica Industrial Lampe Lutz Y Cia. S.A.I.C.	42028673	B	No
South America Trading Leader S.A.	426069353	B	No
Agusti Carlos Claudio / Reciclado De Aluminio S.A.	239059220	A	No
Automovil Club Argentino	1141443	A	No
Cano Ponte Pablo Ariel	411109545	B	No
Transporte Avalos S.A	411056474	A	No
Grafica Taddeo Srl	1038866	A	No
Visepre Sa / Echo Argentina Sa	26231969	A	No
Frigorifico Signorello Srl	1062229	C	No
Cereales Naturales Srl.	412175419	A	No
Marovich Graciela Y Otros S.H.	412009448	A	No
Frigorifico San Agustin Srl	1042658	A	No
Gate Gourmet Argentina S.R.L	1134780	B	No
Molinos Rio De La Plata S.A. –Planta Est. Echeverría	239008655	B	No
Coronati Francisco Jose / (Ex Llanan Nestor Roman)	412232679	A	No
Curtiembre Don Luis	426042974	B	No
Oillataguerre Pedro Jose	544000665	C	No
Patricia Susana Rodríguez	1227918	B	No
Le Cuer Srl	423055168	B	No
Pereira S.A.	1224153	Sin Nuevo Paa	No
Sadesa S.A.	498063259	C	No
Transportes Olivos Sacif - Urbaser Argentina Sa Ute (Ex Transportes Olivos Sacif - Ashira Sa Ute)	1043778	B	No
Nueva Chevallier S.A.	1171723	B	No
Industrias Ceramicas Lourdes Sa	26022659	B	No
Neuhaus Sa	1042221	A	No
John Martin Srl	1095968	A	No
Los Huarpes S.R.L.	26035857	B	No
Multiservicios Llavallol S.R.L.	493042709	B	No
Al Sur Producciones Graficas S.R.L.	1198218	A	No



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Supermercado Mayorista Makro S.A	494044627	A	No
Vuelta De Rocha Sa	1010152	A	No
Daniel Juan Abbondandolo	412117716	A	No
Roberto Maximo Brea	42024675	B	No
Cioffoletti Monica Alejandra/Ruben Heredia	423132401	A	No
Difalcis Daniel Reynaldo	1157468	A	No
Norberto Omar Poggio	1079418	B	No
Vaes Srl	1029475	B	No
Julio Blanco	426141820	B	No
Gonzalez Daniela/Procesadora Thiara S.R.L.	5000507	B	No
Cooperativa De Trabajo Avícola Ciudad Del Arbol (Ex Cabaña Avicola Jorju Sa)	544042351	C	No
Friho S.A. / Cabaña Antonativa S.A.	412088047	A	No
Frigorifico La Tablada S.A.	411113733	Sin Nuevo PAA	No
Estadella E Hijos S.R.L.	411010667	A	No
Jorge Luis Tolosa S.A.	293000107	Sin Nuevo PAA	No
Sociedad Carnica S.A. (Ex El Ekeko S.A.)	1010800	C	No
Euro Quimica S.A.	412021280	A	No
Frigorifico Blanco Sa	1078855	A	No
Instituto De Publicaciones Y Estadísticas S.A.	1033700	A	No
Dota S.A. De Transporte Automotor	494014552	A	No
Jorge M. Gayoso/Lavadero Industrial Fenix Srl	411046758	A	No
Mc Cream S.A.	236019777	B	No
El Puente S.A	423125533	B	No
Base Tres S.R.L.	1228960	A	No
Colombo Y Cia. S.A.	426034597	A	No
Scabini-Miranda Y Carrascal S.H.	423051375	Sin Nuevo PAA	No
Lava Autos Rosario	426011321	A	No
Ag Textil Srl	1248059	C	No
Argall Srl	38017025	A	No
Ayala Jose Oscar / Oscar Sebastian Ayala	9902981	A	No
Bolaños Carlos Jacinto	492162583	A	No



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Brito Ruben	411026446	A	No
Cabaña San Pedro S.R.L.	411095855	A	No
Ceryvac S.A. (Ex Frafie S.A.)	420233859	A	No
Complejo Barracas S.R.L.	1237245	B	No
Contartese Monica Alejandra	411110879	B	No
Covelia S.A.	494212446	C	No
Curtiembre Torres Hnos S.A.	423102817	B	No
Energrou S.A.	9997237	B	No
Fagas S.A.	1123203	B	No
Franzece Leonardo Enrique (Ex Escencia Urbana Srl)	9978115	Sin Nuevo PAA	No
Frigorifico Pilar S. A.	42075912	C	No
Incerella Leandro Ecequiel (Lavados Del Sur)	5000428	B	No
Jbw Elevage S.A. (Ex Detwiler)	293065922	C	No
Laguna Manuel Ignacio	493059134	B	No
Lavanderia San Cipriano S.A	1156485	A	No
Per Mei S. R. L.	239061902	B	No
Perez Carlos Alberto	423014370	B	No
Recyfa S.A.	135000463	B	No
Scranton S.A.	423101650	A	No
Simonotti Angel Pedro	426193409	A	No
Solbemt S.R.L	239148153	B	No
Spital Hnos Srl	426186166	B	No
Transportes Ot S.R.L.	5000337	A	No
Tintosur S.A.	423065815	B	Sí
Offal Exp S.A.	26029665	C	Sí
Cooperativa De Trabajo Vieytes Ltda	1085389	C	Sí
Frigorifico Ricardo Bovay E Hijos S.A	1055665	B	Sí
Industrias Alimenticias Song S.A.,	405032958	A	Sí
Fradealco S.A.	26053004	B	Sí
Texxor Pinturas S.R.L	239006309	B	Sí
Frigorifico Lanus Srl	423015728	A	Sí
Curtiembre Juan Cefalo Srl	426072148	B	Sí



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Eternit Argentina S.A	415014487	B	Sí
Tri-Eco S.A.	40038452	B	Sí
Camilo Ferron S.A	498087217	B	Sí
Mercedes-Benz Argentina S.A.	420027045	A	Sí
Anodizado California Srl	1036480	A	Sí
Air Liquide Argentina S.A.	493008149	C	Sí
Chemical Fi Srl	9977897	B	Sí
La Central De Vicente López S.A.C. (Ex Transporte Automotor Plaza S.A.C.I.),	416148044	A	Sí
Procesadora Serviconf Srl / De Vega Marina Andrea	406242884	A	Sí
Serindtex Capilla S.A. (Ex Tilama S.A.)	1150032	A	Sí
Cantera La Victoria Sa	255022055	B	Sí
Fatrocer S.R.L	405149069	A	Sí
Soldano Pantaleon / Prcesadora Murguiondo	1248062	A	Sí
Ser Color S.A.	412044654	A	Sí
Yitos S.A. (Ex Linea 543 S.R.L.)	237237880	B	Sí
Hebos S.A.	426036188	B	Sí
Dal Srl	1172430	A	Sí
El Iberico De Jorge Enrique Esquivel Y Miguel Angel Maroni	423143742	A	Sí
Socotherm Americas S.A.	426009991	A	Sí
Lamberti Salvador Sergio/Lamberti & Cia S.R.L.	412077362	A	Sí
L.I.A S.A / Fada Pharma Sa	9979696	A	Sí
Laboratorio Vannier S.A.	1007411	A	Sí
Industria Quimica Alimentaria S.A.	237005915	B	Sí
Meranol S.A.C.I.	40051215	C	Sí
Antonio Biuso	425054961	A	Sí
Cafune S.A.	1025309	B	Sí
Grafica Rolan Srl	1063288	A	Sí
Eduardo Jorge Ignoto	1047561	A	Sí
Alimentaria Vacacay S.R.L.	412051157	B	Sí
Hti Cono Sur Sa (Ex Heil Trailer Internacional S.A.)	135001347	B	Sí
Refres Now S.A.	420015257	B	Sí



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Emprendimientos Y Servicios Cooperativa De Trabajo Ltda	25024531	A	Sí
Productos El Artesano S.A.	544002430	C	Sí
Cooperativa De Trabajo Obrera De Maximo Paz Limitada	138000781	C	Sí
Servicios Eco Rec S.A.	412045378	A	Sí
Provemet S.A.	423044018	A	Sí
Sucesores De Luis Dobao	423010327	A	Sí
Francisco Siffredi S.A.C.I.F. Y A.	1036244	A	Sí
Laboratorio Sant Gall Friburg Q.C.I. S.R.L.	1059670	A	Sí
Estisol S.A.C.I.F	1031621	A	Sí
Cooperativa De Envases Flexible Matadero Limitada	1028645	A	Sí
Unifibers S.A.	1062076	A	Sí
Catter Meat S.A	234009534	B	Sí
Aller Atucha S.R.L.	1156010	A	Sí
Bio Sidus S.A.	1066371	B	Sí
Transporte Alberto De La Mata S.R.L (Ex Trans Plus S.R.L)	138082398	A	Sí
Inc S.A. - N° 101 Carrefour Avellaneda li	38101847	A	Sí
Inc S.A. - N°30 Carrefour Mataderos	1101782	B	Sí
Lacteos Barraza S.A.	293058160	B	Sí
Silkey S.A.	1002997	B	Sí
Marcos Martini S.A. / Stericycle Argentina S.A.	544000931	B	Sí
Ezeta Financiera Inmobiliaria Comercial E Industrial Sociedad Anonima	252000827	B	Sí
New Center Wash (Delgado Natalia Ines Ex Portillo Hector)	9979614	A	Sí
Recican S.R.L.	135228829	B	Sí
Aceros Angeletti S.A.	25013276	B	Sí
Queruclor S.R.L.	239103794	B	Sí
Carnes Porcinas Seleccionadas Sa	293248065	A	Sí
Lavadero Torino Sa	1085877	B	Sí
A. Chiuchich S.A.I.C. Y F.	1044966	A	Sí
Roemmers Saicf - Predio Luis Guillon	237024855	B	Sí



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Taller De Rectificación Y Ajuste Trya S.R.L.	1146509	A	Sí
Mapar S.A.	426005085	B	Sí
Mapar S.A.	426005078	A	Sí
Brawley S.A.	26023854	A	Sí
Satinadora De Lisi Srl	38001369	A	Sí
Emprendimientos Sw S.A.	255215532	A	Sí
Ball Envases De Aluminio S.A. (Ex Rexam Argentina S.A.)	26059242	B	Sí
Cooperativa De Trabajo Aceitera La Matanza (Ex Agroindustrias Madero Sa)	9980160	C	Sí
Textil Level S.A.	412055148	A	Sí
Polydem S.A.	26014128	A	Sí
Bark Sa	1018714	A	Sí
Coto Sicsa	1094701	A	Sí
Coto C.I.C.S.A.	1072235	C	Sí
Coto C.I.C.S.A.	1095517	A	Sí
Coto Sicsa	1095227	A	Sí
Coto C.I.C.S.A.	1095739	C	Sí
Coto Sicsa	1096958	A	Sí
Coto C.I.C.S.A.	1026504	A	Sí
Coto Sicsa	423100592	A	Sí
Coto Sicsa	38094958	A	Sí
Insugra S.A.	1003932	B	Sí
Ramgras S.A.C.I.A.	418002788	B	Sí
Swift Argentina Sa (Ex Jbs Argentina S.A.)	551084238	C	Sí
Fabrica De Chacinados (Embutidos) El Salteño Srl	1054958	A	Sí
La Nueva Metropoli S.A.T.A.C.I.	1027037	B	Sí
Grasera Jose Nuñez E Hijos S.H	135183388	B	Sí
Beton Baires S.A	410112812	A	Sí
La Ganadera Arenales S.A.	238062573	C	Sí
Avenida Brasil 3149 Srl	1175950	A	Sí
Metalurgica Raulet S.R.L.	409125458	A	Sí



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Skins S.A	411020246	B	Sí
Montero S.A.	423126141	A	Sí
Rolidar S.A	420073066	B	Sí
Laiken S.A.	26009391	A	Sí
Federal Express Corp	1119367	A	Sí
Laboratorios Konig S.A.	42098331	A	Sí
Laboratorio Dominguez Sa	1080100	A	Sí
Frigorifico La Pompeya S.A.C.I.F.Y.A	1103540	C	Sí
Talleres Siroc S.A.	1183122	A	Sí
Novocap S.A.	42044505	A	Sí
Vidrieria Argentina S.A.	493041962	A	Sí
Viggiani Francisco	239018975	A	Sí
Cristaleria Lanus S. A.	426071325	A	Sí
Gemabiotech S.A	1080797	A	Sí
Wade S.A. (Rasic Hnos. S.A. Planta li)	236019517	B	Sí
Wade S.A. (Rasic Hnos. S.A. Planta I)	254019490	B	Sí
Fundibron De Jose Iorio	411047717	A	Sí
Envasadora Antartida Argentina Sa	493043096	C	Sí
Patagonic Casing Sa (Ex Trilau Srl)	9979669	B	Sí
Ostrilap S.A.	1077834	B	Sí
Myvean S.A.	237207593	A	Sí
Productos Porcinos S.A.	412016194	A	Sí
Nutraprot S.A.	239018166	C	Sí
Sodir Srl	9979683	B	Sí
Tutanka S.A.	38008306	A	Sí
Noren Plast S.A	420007214	B	Sí
Forja Atlas S.A.	493034957	A	Sí
Gonzalez-Maria Laura	1051230	A	Sí
Elena Marina Pereyra	1046113	A	Sí
Paradix S.R.L	498162419	A	Sí
Ancers Sa	1000481	A	Sí
Frigorífico Bajo Cero S.R.L.	1084801	A	Sí



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Cooperativa De Trabajo Nuevo Aire Limitada	9978306	C	Sí
Oeste Aluminio	410223921	A	Sí
Cooperativa De Trabajo Frigocarne Maximo Paz Limitada	138007322	C	Sí
Supremo S.A.	5000287	B	Sí
Combustibles Lanús S.A.	423010624	A	Sí
Gen - Rod S.A.	492117958	A	Sí
Biogenesis Bago S.A.	238005952	C	Sí
Cooperativa De Trabajo La Milagrosa Limitada (Ex Eduardo Stertz E Hijos S.R.L.)	544210361	C	Sí
Anan S.A.	423028834	B	Sí
Hijos De Pedro Vincenti Sa	135000180	B	Sí
Ditas S.A.	418035694	A	Sí
Transporte Automotores La Plata S.A.	411021618	B	Sí
Grupo Linde Gas Argentina S.A.	38016820	A	Sí
Coronel Roberto Cayetano	9977944	B	Sí
Artes Gráficas Del Sur S.R.L. (Ex Impform S.A.)	1100372	A	Sí
Roberto Pasmanter S.A.	1124361	B	Sí
Frigorifico Nazca	1016710	B	Sí
El Chillen S.A. (Ex Frigo Cañuelas S.A.)	135001941	C	Sí
Baricosmos S.A.	39096456	B	Sí
Cooperativa De Trabajo La Foresta Limitada	420184670	C	Sí
Labsa S.R.L.	26025919	A	Sí
Josimar S.A.	38066252	A	Sí
Granbril S. Acifa	426051891	B	Sí
Instituto Sanitas Argentino S.A.	1027648	A	Sí
Bancu Srl	423019634	A	Sí
Mayo S.A.T.A. (Linea 141)	494148271	A	Sí
Mayo S.A.T.A.	492148143	B	Sí
Tina S.A.	293030166	A	Sí
Frigorifico Jerona	1095050	C	Sí
Avellaneda 5007 (Juan Ramón Avellaneda)	9977873	B	Sí

5.- Deficiencia de una base de establecimientos unificada



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

1.- Información General de los Establecimientos	
2.- Denuncias, Procesos sancionatorios, y todo lo que respecta a la Mesa de Entradas de la dirección	Se registran con Planillas Excel.
3.- Actas de Fiscalización y de Toma de Muestra (TM)	Sistema ACUMAR-GESTIÓN (SICOI)
4.- Medidas de clausuras y levantamientos	
5.- Solicitudes de las fiscalizaciones	Mediante un Google Form y se programan manualmente.
6.- Devoluciones de las programaciones	Planillas Excel que son compartidas desde la Coordinación de Fiscalización a los analistas de Adecuación Ambiental.
7.- Sistema de Control de Establecimientos (CODE)	El sistema cuenta con la posibilidad de presentar documentación por parte de los establecimientos de forma no presencial. Cuenta con la posibilidad de confeccionar y actualizar los Planes de Adecuación de los establecimientos y realizar un seguimiento de los mismos.

6.- Falta de Presentación del Plan de Adecuación

Establecimiento	Expediente Electrónico	N° Disposición de Adecuación a la Resolución N° 12/2019	Fecha de la Disposición	Fecha notificación Resolución N° 12/2019
Francalova S.A. (EX ARANGIO S.A.)	EX-2019-21800992- -APN-SG#ACUMAR	9/2021	26/01/2021	28/01/2021
ABEL SCHEJTMAN	EX-2019-15813740- -APN-SG#ACUMAR	DI-2019-143-APN-DG AMB#ACUMAR	06/06/2019	19/06/2019
ARGALL SRL	EX-2019-52735026- -APN-SG#ACUMAR	0016 - DI-2019-444-APN-DG AMB#ACUMAR	17/10/2019	30/10/2019
VUELTA DE ROCHA SA	EX-2017-03246774- -APN-SG#ACUMAR	108/2019	30/05/2019	10/06/2019
EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	EX-2019-06517497- -APN-SG#ACUMAR	142/2019	06/06/2019	14/06/2019



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

VIGGIANI FRANCISCO	EX-2018-48103865- -APN-SG#ACUMAR	576/2021	28/11/2019	05/12/2019
SOUTH AMERICA TRADING LEADER S.A.	EX-2019--21800236- -APN-SG#ACUMAR	180/2019	10/07/2019	29/07/2019
SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO S.A	EX-2019-81735624- -APN-SG#ACUMAR	508/2019	05/11/2019	21/11/2019
CABAÑA SAN PEDRO S.R.L.	EX-2019-58885671- -APN-SG#ACUMAR	442/2019	17/10/2019	24/10/2019
SICCA S.A.C.I.F.I.A.	EX-2019-06386438- APN-SG#ACUMAR	DI-167-APN-DGAMB# ACUMAR	26/6/2019	01/07/2019

6.1.- Demora en la presentación de los Planes de Adecuación

Establecimiento	Expediente Electrónico	Notificación de Adec. RESOL 12/2019	IF - Orden de la Notificación a la Adec. RESOL 12/2019	Vencimiento	Demora en la presentación de los Planes de Adecuación
VIGGIANI FRANCISCO	EX-2018-48103865- -APN-SG#ACUMAR	05/12/2019	Orden 12	19/12/2019	621
SOUTH AMERICA TRADING LEADER S.A.	EX-2019--21800236- -APN-SG#ACUMAR	29/07/2019	Orden 17	12/08/2019	750
SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO S.A	EX-2019-81735624- -APN-SG#ACUMAR	21/11/2019	Orden 15	05/12/2019	635
CABAÑA SAN PEDRO S.R.L.	EX-2019-58885671- -APN-SG#ACUMAR	24/10/2019	Orden 12	07/11/2019	663
SICCA S.A.C.I.F.I.A.	EX-2019-06386438- APN-SG#ACUMAR	01/07/2019	0011 - IF-2019-586182 46-APN-SG#AC UMAR	16/07/2019	777
Demora promedio en la presentación de los Planes de Adecuación:					689,2

7.- Falta de Reacondicionamiento en el marco de la Res. ACUMAR N° 12/2019



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Establecimiento	Expediente Electrónico	Fecha de Presentación de PRI	Fecha de aprobación del PRI	N° Resolución del PRI Aprobado	Disposición de Adecuación a la Resol. N° 12/2019
MEITIN S.R.L.	EX-2018-51559642-APN-SG#ACUMAR	19/10/2010	-	-	No
MENUCAR S.A.	EX-2018-54494145-APN-SG#ACUMAR	13/03/2012	06/06/2012	586	No
SHAKE COMPANY S.R.L	EX-2019-06756679-APN-SG#ACUMAR	18/06/2013	30/12/2013	360	No
FRIGORIFICO DON PINO SA	EX-2018-67613408-APN-DFYAA#ACUMAR	3/05/2012	13/06/2012	626	No
FRIGORIFICO LA ROSARINA S.R.L.	EX-2019-83616739-APN-SG#ACUMAR	14/12/2011	28/03/2012	Dispo 244	No
FRIGORIFICO SEOC S.R.L.	EX-2019-106777043-APN-SG#ACUMAR	8/08/2011	08/05/2012	429/2012	No
MISELANEOS SRL	EX-2020-87749112-APN-SG#ACUMAR	10/12/2013	21/11/2014	168/2014	No
PETRO RIO COMPAÑIA PETROLERA S.A.	EX-2018-65898706-APN-SG#ACUMAR	13/10/2011	No	No	No
DULZAM SRL (EX DARIO SERGIO ZAMPELLA)	EX-2019-06221970-APN-SG#ACUMAR	19/05/2015	No	No	No
TAMBORES TODARO S.R.L.	EX-2019-68683723-APN-SG#ACUMAR	23/11/2016	No	No	No
ALFAJORES JORGITO S.A.	EX-2019-06223620-APN-SG#ACUMAR	10/09/2010	16/04/2012	331/2012	No
COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A.	EX-2019-83667617-APN-SG#ACUMAR	7/09/2010	07/10/2010	390/2010	No
COOPERATIVA DE TRABAJO CURTIDORES UNIDOS LTDA.	EX-2017-07187751-APN-SG#ACUMAR	31/08/2010 20/11/2011	06/02/2012	174/2011	No



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

Establecimiento	Expediente Electrónico	Fecha de Presentación de PRI	Fecha de aprobación del PRI	Nº Resolución del PRI Aprobado	Disposición de Adecuación a la Resol. Nº 12/2019
MEITIN S.R.L.	EX-2018-51559642-APN-SG#ACUMAR	19/10/2010	-	-	No
CURTIDURIA A. GAITA SRL	EX-2019-38519281-APN-SG#ACUMAR	20/08/2010	No	-	No
EL FUEGO Y EL AGUA S.A. (EX LIWIN SA)	EX-2017-03247709-APN-SG#ACUMAR	29/10/2010 20/04/2017	10/08/2011	764/2011	No
YPF SA	EX-2018-48843906-APN-SG#ACUMAR	20/07/2011	No	-	No
EG3 RED S.A.	EX-2020-86659404-APN-SG#ACUMAR	25/10/2012	31/07/2015	379/2015	No
FRIGORIFICO RIOSMA S.A.	EX-2020-57866444-APN-SG#ACUMAR	16/04/2012	-	-	No
INDUSTRIAS AGUACAR SRL	EX-2019-18399201-APN-SG#ACUMAR	10/12/2012	13/11/2013	335	No
PETROBRAS ARGENTINA S.A.	EX-2018-67555153-APN-SG#ACUMAR	23/12/2011	-	-	No
AEROPUERTO ARGENTINA 2000 S.A.	EX-2018-66203721-APN-SG#ACUMAR	24/05/2013	16/08/2013	233/2013	No
GASOLEO S.A. (ex LA ROTONDA S.H.)	EX-2018-34589531-APN-SG#ACUMAR	30/12/2016	-	-	No
GUAICOS S.A.I.C.I.F.	EX-2021-00319535-APN-SG#ACUMAR	14/04/2015	7/10/2015	449/2015	No
HELVECIA MANZUR	EX-2019-90405386-APN-SG#ACUMAR	13/01/2011	10/02/2012	178/2012	No
LACANNA NESTOR OMAR	EX-2018-32273400-APN-SG#ACUMAR	-	-	-	No

7.1.- Plazo transcurrido desde la entrada en vigencia de la normativa y la fecha de corte del presente informe

vigencia de la normativa	fecha de corte del presente informe	plazo transcurrido
14/01/2019	31/08/2021	960 días = 32 meses = más de 2



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

años y medio

8.- Falta de Análisis de Planes de Adecuación presentados

Establecimiento	Expediente Electrónico	Fecha presentación Plan de Adecuación	Fecha de aprobación del PAA	Días transcurridos hasta el corte del presente informe: 31/08/2021
Frigorífico Regional General Las Heras S.A.	EX-2019-97340021- -APN-SG#ACUMAR	25/06/2021	No	67
Cooperativa de Trabajo La Milagrosa LTDA (Ex Eduardo Stertz E hijos S.R.L.)	EX-2019-22382723- -APN-SG#ACUMAR	04/06/2021	No	88
La Ganadera Arenales S.A.	EX-2018-64301485- -APN-SG#ACUMAR	26/07/2019	-	767
La Nueva Metropól S.A.T.A.C.I.	EX-2018-32895945- -APN-SG#ACUMAR	29/10/2019	-	672
Cooperativa de trabajo Obrera de Máximo Paz LTDA	EX-2020-56635892- -APN-SG#ACUMAR	25/01/2021	No	218
Meranol S.A.C.I.	EX-2018-56547960- -APN-SG#ACUMAR	19/03/2021 05/05/2021	No	118
Productos El Artesano S.A.	EX-2018-64300629- -APN-SG#ACUMAR	13/04/2021	No	140
Cooperativa de trabajo Master Cheese LTDA. (Ex Milita)	EX-2018-36509039- -APN-SG#ACUMAR	07/07/2021	No	55
Aller Atucha S.R.L.	EX-2018-67049333- -APN-SG#ACUMAR	20/08/2019	-	742
Avellaneda 5007 (Juan Ramón Avellaneda)	EX-2018-38443996- -APN-SG#ACUMAR	09/01/2020	-	600
Cantidad de días promedio de demora:				346,7

9.- Expedientes sin movimiento en los últimos seis (6) meses

Establecimiento	Expediente Electrónico	Fecha de la última inspección (EXP) ³¹
VIGGIANI FRANCISCO	EX-2018-48103865- -APN-SG#ACUMAR	24/04/2019
ALLER ATUCHA S.R.L.	EX-2018-67049333- -APN-SG#ACUMAR	07/05/2019
FRIGORIFICO RIOSMA S.A.	EX-2020-57866444- -APN-SG#ACUMAR	EE 21/02/2020

³¹ Esta fecha es simplemente informativa, lo que se tuvo en cuenta para el análisis fue la última actuación relevante del Expediente Electrónico.



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

INDUSTRIAS AGUACAR SRL	EX-2019-18399201- -APN-SG#ACUMAR	15/12/2016
PETROBRAS ARGENTINA S.A.	EX-2018-67555153- -APN-SG#ACUMAR	03/12/2019
SOUTH AMERICA TRADING LEADER S.A.	EX-2019--21800236- -APN-SG#ACUMAR	18/05/2018
SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO S.A	EX-2019-81735624- -APN-SG#ACUMAR	16/08/2019
AEROPUERTO ARGENTINA 2000 S.A.	EX-2018-66203721- -APN-SG#ACUMAR	Inspección adjuntada al Expediente; 19/05/2021 Inspección del SICOI que no estan en el EE: 06/07/2021
CABAÑA SAN PEDRO S.R.L.	EX-2019-58885671- -APN-SG#ACUMAR	20/02/2019
HELVECIA MANZUR	EX-2019-90405386- -APN-SG#ACUMAR	24/04/2018 ORDEN 12 PAG 35
NUEVAS FINCAS S.R.L.	EX-2020-75472507- -APN-SG#ACUMAR	13/07/2021 ORDEN 7
CASCO ARGENTINA S.A	EX-2018-55926103- -APN-SG#ACUMAR	15/03/2018 orden 7
CASEMA SRL	EX-2021-00622841- -APN-SG#ACUMAR	28/01/2019 ORDEN 13
LAVANDERIA SAN CIPRIANO S.A	EX-2019-05892802- -APN-SG#ACUMAR	02/10/2018 orden 25, la inspección es en cumplimiento de una dispo de levantamiento de clausura
JULIO BLANCO	EX-2018-37659905- -APN-SG#ACUMAR	06/06/2018 orden 13
LACANNA NESTOR OMAR	EX-2018-32273400- -APN-SG#ACUMAR	05/02/2019
SICCA S.A.C.I.F.I.A.	EX-2019-06386438- APN-SG#ACUMAR	13/09/2017
AVELLANEDA 5007 (JUAN RAMON AVELLANEDA)	EX-2018-38443996- -APN-SG#ACUMAR	07/01/2020
CAFERMAR SRL	EX-2019-16103254- -APN-SG#ACUMAR	08/03/2021
CIA LA PAZ AMADOR MOURE S.A.C.I.F.I.Y.A	EX-2019-06518466- -APN-SG#ACUMAR	02/07/2021 ORDEN 16
MENUCAR S.A.	EX-2018-54494145- -APN-SG#ACUMAR	21/3/2017
FRIGORIFICO DON PINO SA	EX-2018-67613408- -APN-DFYAA#ACUMAR	19/09/2019
FRIGORIFICO LA ROSARINA S.R.L.	EX-2019-83616739- -APN-SG#ACUMAR	04/06/2019
FRIGORIFICO SEOC S.R.L.	EX-2019-106777043- -APN-SG#ACUMAR	23/04/2019
MALLISTRELI ORLANDO	EX-2021-09957548- -APN-SG#ACUMAR	08/01/2021
CONTE TODO S.A.	EX-2020-80164135- -APN-SG#ACUMAR	10/06/2019
CONTENEDORES HUGO	EX-2019-19044711- -APN-SG#ACUMAR	16/01/2020



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

S.A.		
------	--	--

10.- Planes de Adecuación Ambiental (PAA) probados y vencidos

Establecimiento	Expediente Electrónico	Fecha de aprobación del PAA	N° Disposición del PAA aprobado	Notificación de aprobación de Disposición
Serindtex Capilla S.A. (Ex Tilama S.A.)	EX-2019-06776124- -APN-SG#ACUMAR	08/01/2020	DI-2020-01572916-AP N-DGAMB#ACUMAR	10/01/2020
Laboratorio Dominguez S.A.	EX-2018-66098302- -APN-DFYAA#ACUMAR	02/08/2019	DI-2019-218-APN-DG AMB#ACUMAR	05/08/2019
Cooperativa de trabajo La Foresta LTDA	EX-2018-56205272- -APN-SG#ACUMAR	04/07/2019	173/2019	05/07/2019
El Chillen S.A. (ex Frigo Cañuelas S.A.)	EX-2019-10343644- -APN-SG#ACUMAR	31/10/2019	496/2019	-

11.- Expedientes Electrónicos desactualizados

Curt Viejo	Establecimiento	Fecha Última Inspección del EE	Fecha de Inspecciones del Sistema Acumar Gestión - Módulo SICOI que no están en el EE
1152630	Comercial Frigorifico Puerto Plata S.A.	13/11/2017	15/2/2019
239018975	Viggiani Francisco	24/04/2019	27/05/2019
1065350	Angel Lirosi S.A.	31/05/2019	02/03/2021
1055467	Frigorifico Riosma S.A.	21/02/2020	02/12/2020, 17/06/2021, 13/07/2021
426081249	Industrias Aguacar S.R.L.	15/12/2016	26/05/2018, 07/06/2018, 03/12/2019, 29/04/2021
1027648	Instituto Sanitas Argentino S.A.	29/06/2016.	30/06/2021.
426069353	South America Trading Leader S.A.	18/05/2018	29/04/2021, 03/03/2020, 16/01/2020, 08/11/2019, 09/05/2019, 28/01/2019
494044627	Supermercado Mayorista Makro S.A	16/08/2019	14/01/2020, 17/01/2020, 18/11/2020, 11/12/2020, 21/12/2020
250242588	Aeropuerto Argentina 2000 S.A.	19/05/2021	06/07/2021
411095855	Cabaña San Pedro S.R.L.	20/02/2019	22/04/2021
252179806	Expreso Esteban Echeverria Srl/Empresa J. M.Ezeiza Srl	06/08/2018	23/04/2019, 03/10/2019, 05/01/2021 Y 26/01/2021



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

1012538	Gasoleo S.A. (Ex La Rotonda S.H.)	24/02/2015	28/02/2019, 16/01/2020
1035155	Guaicos S.A.I.C.I.F.	09/09/2019	15/04/2021 y 09/09/2021
1140118	Helvecia Manzur	24/04/2018	06/09/2018, 13/09/2019, 28/12/2020, 11/02/2021
250205484	Intercargo S.A.C	-	12/12/2011, 26/06/2012, 30/11/2012, 30/05/2013, 12/03/2014, 24/06/2015, 04/01/2016, 23/03/2016, 19/10/2016, 30/11/2017, 13/06/2019, 18/10/2019, 05/05/2021 y 26/08/2021
1043792	Casema Srl	28/01/2019	03/05/2019
26053004	Fradealco S.A.	05/07/2021	05/08/2021 y 07/09/2021
1156485	Lavanderia San Cipriano S.A	02/10/2018	31/03/2021
426141820	Julio Blanco	06/06/2018	15/06/2018
26025407	Meitin S.R.L.	23/03/2021	22/09/2021
1128666	Menucar S.A.	21/03/2017	03/01/2019, 14/01/2020 y 10/06/2021
412104181	Frigorifico Don Pino Sa	19/09/2019	11/12/2020, 29/06/2021 y 19/08/2021
1077056	Frigorífico La Rosarina S.R.L.	04/06/2019	28/01/2020 y 21/04/2021
412012363	Frigorífico Seoc S.R.L.	23/04/2019	27/12/2019 y 16/06/2021
1224450	Lacanna Nestor Omar	05/02/2019	11/03/2021 y 25/08/2021
42034278	Sicca S.A.C.I.F.I.A.	13/09/2017	04/06/2019, 03/12/2020 y 01/09/2021
1147735	Abel Schejtman	13/02/2019	16/10/2019 y 03/06/2021
9977873	Avellaneda 5007 (Juan Ramón Avellaneda)	07/01/2020	02/12/2020
238062573	La Ganadera Arenales S.A.	10/05/2019	08/10/2019, 26/11/2019, 01/10/2020, 25/11/2020, 08/01/2020, 02/03/2021, 11/03/2021, 29/04/2021, 29/07/2021, 30/09/2021 y 04/10/2021
1027037	La Nueva Metropol S.A.T.A.C.I.	02/12/2020	31/03/2021
498085688	Conte Todo S.A.	10/06/2019	08/04/2021



"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

1040845	Contenedores Hugo S.A.	16/01/2020	23/01/2020 y 30/11/2020
420184670	Cooperativa De Trabajo La Foresta Limitada	26/11/2019	30/06/2021
40090177	Petro Rio Compañía Petrolera S.A.	19/12/2019	15/01/2021, 23/04/2021 y 07/05/2021
544002430	Productos El Artesano S.A.	26/03/2019	07/01/2021
1033892	Tambores Todaro S.R.L.	25/08/2015	27/04/2016, 12/06/2018 y 21/07/2021
1047028	Coca-Cola Femsa De Buenos Aires S.A.	28/04/2021	23/06/2021
42147978	Cooperativa De Trabajo Curtidores Unidos Ltda.	08/07/2020	24/09/2020, 29/09/2020, 03/10/2020, 22/10/2020, 18/11/2020, 03/12/2020, 21/12/2020, 25/03/2021 y 14/04/2021
1029215	Empresa De Transportes Pedro De Mendoza Comercial E Industrial S.A.	10/02/2016	02/05/2017, 14/08/2017, 26/01/2018, 04/02/2019, 20/09/2019, 06/01/2020 y 21/12/2020

12.- Establecimientos que se encuentran como Agentes Contaminantes pero no deberían serlo

Establecimiento	Expediente Electrónico
COMERCIAL FRIGORIFICO PUERTO PLATA S.A.	EX-2018-51501790- -APN-SG#ACUMAR
ROUX-OCEFA S.A.	EX-2019-46090852- -APN-SG#ACUMAR
VICENTE BIANCO	EX-2018-67729491- -APN-SG#ACUMAR
INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S.A.	EX-2019-11984437- -APN-SG#ACUMAR
CAFERMAR SRL	EX-2019-16103254- -APN-SG#ACUMAR
CIA LA PAZ AMADOR MOURE S.A.C.I.F.I Y A	EX-2019-06518466- -APN-SG#ACUMAR
EXPRESO ESTEBAN ECHEVERRIA SRL/EMPRESA J. M.EZEIZA SRL	EX-2019-45614694- -APN-SG#ACUMAR
GASOLEO S.A. (ex LA ROTONDA S.H.)	EX-2018-34589531- -APN-SG#ACUMAR
GUAICOS S.A.I.C.I.F.	EX-2021-00319535- -APN-SG#ACUMAR
OLIVERA JORGE OMAR Y FLORES OMAR ALFREDO SH	EX-2019-38058423- -APN-SG#ACUMAR
PAN'S COMPANY S.A	EX-2018-54819425- -APN-SG#ACUMAR
ARAUJO GIMENEZ EDILBERTO	EX-2019-16651060- -APN-SG#ACUMAR



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Informe de Auditoría N° 49-UAI-ACUMAR/21 “Plan de Adecuación”

Área auditada: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Fiscalización respecto a los Planes de Adecuación.

MALLISTRELI ORLANDO	EX-2021-09957548- -APN-SG#ACUMAR
CONTE TODO S.A.	EX-2020-80164135- -APN-SG#ACUMAR
CONTENEDORES HUGO S.A.	EX-2019-19044711- -APN-SG#ACUMAR
CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS SA	EX-2019-06317748- -APN-SG#ACUMAR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 49-UAI-ACUMAR/21 "Plan de Adecuación"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 84 pagina/s.